CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998 **VI Legislatura** **Núm. 385**

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE TRÓCONIZ MARCOS

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 25 de febrero de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Corporación Bancaria de España «Argentaria», para informar sobre las medidas que está adoptando dicho grupo bancario y, en particular, algunas de las unidades financieras más relevantes que lo conforman, en aras a la culminación de su proceso privatizador. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (Número de expediente 212/000630) **11360**

Comparecencia del señor secretario de Estado de Comercio y Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Fernández Norniella), para:

— Informar sobre el resultado de Expotecnia Delhi 97, así como de las previsiones acerca de la organización de nuevos certámenes. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (Número de expediente 212/001126) **11373**

— Informar acerca de los objetivos y resultados que esperan obtener del «mes de España en Japón», que se celebrará en marzo de 1998 en dicho país. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001171) **11373**

Página

— Informar de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral (Número de expediente 212/001233) 11374

Preguntas:

— Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto), sobre medidas contra los responsables de la gestión de la mutua Previsión Sanitaria Nacional, que ha dado lugar a la intervención de la misma (Número de expediente 181/000811) 11388

— Del mismo señor Diputado, sobre causas de la intervención acordada en relación con la mutua Previsión Sanitaria Nacional (Número de expediente 181/000812) 11389

— Del señor Iglesias García (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre modificaciones introducidas por el Ministerio de Economía y Hacienda en los sistemas de control del Parque Móvil de Ministerios (Número de expediente 181/001294) 11392

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN BANCARIA DE ESPAÑA ARGENTARIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO DICHO GRUPO BANCARIO Y, EN PARTICULAR, ALGUNAS DE LAS UNIDADES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES QUE LO CONFORMAN, EN ARAS A LA CULMINACIÓN DE SU PROCESO PRIVATIZADOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000630).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señores diputados.

Vamos a comenzar el orden del día correspondiente a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del día de hoy, celebrando, en primer lugar, la comparecencia del señor presidente de la Corporación Bancaria de España Argentaria, para informar sobre las medidas que está adoptando dicho grupo bancario y, en particular, algunas de las unidades financieras más relevantes que lo conforman, en aras a la culminación de su proceso privatizador. **(El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, pido la palabra para una cuestión previa a la comparecencia del señor presidente de Argentaria.

El Grupo Parlamentario Socialista solicitó ya hace tiempo esta comparecencia, exactamente el 8 de mayo de 1997. La Mesa del Congreso de los Diputados, en el trámite de nuestra petición de comparecencia, dejó por escrito una nota a la petición de comparecencia de la que, con su permiso, señor presidente, paso a dar conocimiento a la Comisión, porque tiene su interés.

Esa nota dice: Uno. Este escrito quedó pendiente en la reunión de la Mesa del día 13 de mayo de 1997. Dos. El Consejo de Ministros, en su sesión del día 3 de noviembre de 1995, autorizó la pérdida de la condición de sociedad estatal de la Corporación Bancaria Argentaria. En su reunión del 19 de enero de 1996 el Consejo de Ministros tomó el acuerdo, complementario del anterior, de autorizar la pérdida de la posición mayoritaria indirecta que el Estado ostentaba en el Banco Exterior de España y en las sociedades de su grupo. En consecuencia, el Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio, es en la actualidad accionista de Argentaria únicamente en un 26,11 por ciento de su capital, siendo, en consecuencia, la mencionada corporación una institución financiera privada, cuyo régimen jurídico es el establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en sus estatutos y en las leyes que regulan las sociedades de crédito. El actual presidente de la Corporación Bancaria de España Argentaria fue nombrado el 17 de mayo de 1996, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los correspondientes estatutos, esto es por el consejo de administración, entre los consejeros. Punto final.

Aduzco este escrito para dar a conocer cuál es la doctrina de la Mesa del Congreso en relación con la comparecencia de los presidentes de empresas públicas estatales privatizadas y, desde luego, lo hago para agradecer al señor presidente de Argentaria su comparecencia hoy aquí, porque, de acuerdo con la doctrina reglamentaria de la Mesa del Congreso, está claro que su comparecencia obedece exclusivamente a su voluntad. Por lo tanto, quiero agradecer el gesto del presidente de la Corporación Bancaria de España de estar hoy aquí, porque él debe saber que lo hace exclusivamente por su voluntad, cosa que yo creo que esta Comisión debe agradecerle vivamente. Se lo digo además por contraste con otros presidentes de empresas públicas estatales privatizadas, que se han atrincherado en estos argumentos de doctrina reglamentaria para no comparecer en la comisión correspondiente a petición, precisamente, de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Sin perjuicio de lo cual, de acuerdo con el artículo 44.4 del Reglamento, las comisiones, por conducto del presidente del Congreso, podrán recabar la comparecencia de las personas competentes en la materia al objeto de informar y asesorar a la comisión. Bien es cierto que no tienen cabida reglamentaria en los artículos 109 y 203 del Reglamento, que son los que regulan las comparecencias del Gobierno y de las diferentes autoridades. Por consiguiente, si a ustedes les parece bien, y de conformidad con el señor Martínez Noval, portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, vamos a desarrollar esta presencia del señor presidente de la Corporación Bancaria de España Argentaria, don Francisco González, al objeto de informar a la Comisión sobre asuntos propios relevantes respecto de su competencia, de la siguiente forma: en primer lugar, intervendrá el señor compareciente y, a continuación, intervendrán el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia y los demás grupos parlamentarios que lo deseen, a los efectos de formular preguntas o bien solicitar algún tipo de información adicional, sugerencias y puntualizaciones. Posteriormente, responderá el presidente de la Corporación y si para algún grupo parlamentario no hubieran sido suficientes las explicaciones que le hubieran dado, celebraríamos un segundo turno de preguntas. Por último, daríamos por concluido el acto dando la palabra al señor presidente de la Corporación Bancaria Argentaria para que contestara sobre las puntualizaciones que hubieran sido formuladas en este segundo grupo de intervenciones.

Sin más, tiene la palabra el señor presidente de Argentaria, don Francisco González Rodríguez.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN BANCARIA DE ESPAÑA ARGENTARIA** (González Rodríguez): Muchas gracias, don Luis Martínez, por sus palabras.

Vengo aquí con mucho gusto porque, aunque la ley no lo exige —como usted dice—, no tengo ningún inconveniente en informarles sobre las preguntas que me han planteado.

Al objeto de desarrollar mi presentación quisiera dedicar unos minutos a explicarles lo que hemos hecho en el grupo en los últimos veinte meses y, luego, centrar el tema más en la privatización, porque creo que, aunque ya ha tenido lugar, es interesante facilitarles algunos datos.

En estos últimos veinte meses, lo que hemos intentado desde el grupo bancario Argentaria ha sido cambiar un poco la línea estratégica del grupo en el sentido de trabajar más en el medio y largo plazo y no en el corto plazo. Para eso, a finales de 1996, se estableció un plan estratégico, que constaba de 66 líneas básicas de actuación y 212 planes o subplanes, al frente de cada cual existía y existe todavía un responsable. Se establecieron objetivos cualitativos y cuantitativos específicos y plazos de tiempos concretos para ejecutarlos. Este plan estratégico, que se conoce dentro del grupo como Agenda estratégica, es la columna vertebral que está guiando toda la actuación del grupo desde el 1 de enero de 1997.

Desde el punto de vista estratégico de negocio, como todos ustedes saben, el grupo Argentaria tenía y tiene dos mercados importantes en los que es líder, uno el mercado institucional y otro el mercado hipotecario. Hemos querido, además de seguir en esa línea, abrir otra línea de negocio de mayor rentabilidad que es la actuación que estamos haciendo en el mercado de créditos al consumo y en el mercado de empresas medias y pequeñas, alejándonos, si cabe, un poco, de otros negocios de banca corporativa en los que la rentabilidad que obtenemos es un poco menor. Concretamente, lo que quiero decir es que el grupo se está centralizando básicamente en obtener rentabilidad, estar en sectores en los que se pueda alcanzar esa rentabilidad en función de los recursos empleados y huir de actuaciones que, de alguna forma, puedan inducir a que se haga negocio pero que éste no responda a una renta determinada. Básicamente, en la banca corporativa intentamos no plantear ninguna batalla por volumen sino, exclusivamente, por rentabilidad. En esa línea hemos reducido nuestro balance en los años 1996 y 1997 en base a quitar del mismo algunas actuaciones de tipo contable que lo único que hacen es incrementar el balance desde el punto de vista numérico, pero no desde el punto de vista de obtención de beneficios. Me refiero concretamente a disminuir el balance en algunas partidas como adquisiciones temporales de activos o cesiones temporales de activos que hemos hecho a lo largo de 1996 y 1997.

También hemos intentado entender cuál es el futuro del sector bancario, teniendo en cuenta los tres desafíos importantes que tiene el sector no solamente en España sino en todo el mundo: en el caso particular de Europa, el euro; en el caso de la banca no sólo de Europa sino del resto del mundo, la globalización, y uno de los desafíos más importantes, desde mi punto de vista, que afecta a todos los negocios y, particularmente, al bancario que es el desafío tecnológico, que podemos englobar en lo que se conoce vulgarmente con el nombre de Internet. Internet es un tema específico, pero, en todo caso, es un desafío que va a cambiar —luego me referiré a ello— de forma dramática la manera de facilitar servicios financieros a nuestros clientes.

Como decisiones importantes en el grupo, desde el punto de vista de problemas específicos, como todos ustedes saben, se atacó el problema del BEX, que era y es la mitad del grupo en términos de activos y en términos de empleados. Era un banco que estaba reduciendo su participación al grupo en términos de beneficios y, concretamente, en el año 1996, su rentabilidad sobre recursos propios era muy escasa, cerca del 1 por ciento, cuando la media del sector oscila entre el 10 y el 15 por ciento. En esa línea llegó a un acuerdo con los sindicatos para reducir la mano de obra, el número de empleados, y para cambiar de forma radical toda la parte de organización comercial, así como los esquemas de incentivos de directivos, de tal forma que un banco que estaba perdiendo importancia dentro del grupo y dentro del sector pudiera cambiar y empezara a obtener una mayor rentabilidad en función de los recursos que se empleaban en el mismo. Creo que el acuerdo de futuro del BEX fue un gran ejercicio de res-

ponsabilidad, tanto por parte de los sindicatos como de los empleados y, desde luego, de la dirección de Argentaria, y que se ha valorado muy positivamente por todo el mundo y no solamente en España, sino también fuera de nuestro país. El BEX ya no es un problema para Argentaria, sino un área importante de crecimiento.

En la idea de trabajar en el medio y largo plazo, y no en el corto, diré que en el año 1996 se hizo un cargo extraordinario en la cuenta de resultados, un cargo de cerca de 43.000 millones de pesetas, para intentar anticipar costos futuros de pasivos caros, con el fin de pasarlos por la cuenta de resultados del año 1996 y, también se hizo así en 1997, pero ya con una cantidad menor, 18.500 millones, a efectos de revalorizar la marcha del grupo y crear una base de beneficios estable y sostenida, lo que en términos técnicos se llama el *miss-matching*, es decir, la diferencia de tipo de interés entre la parte de activo y la de pasivo como consecuencia de la bajada de tipos y de la impermeabilización de hipotecas y otros activos. Es decir, que, al no poder negociar con nuestros acreedores, pudiéramos anticipar todos esos cargos futuros al presente y, como decía antes, establecer una cuenta de resultados mucho más normalizada en el tiempo.

A 31 de diciembre de 1997 el grupo se presenta con una situación financiera muy buena. El grupo siempre ha tenido una situación financiera muy buena desde el punto de vista de estabilidad; lo que tenía era un problema de rentabilidad, es decir, se trataba de obtener una rentabilidad mayor de los recursos propios y estamos en esa línea. Se están alcanzando los objetivos de forma consistente y a 31 de diciembre del año pasado se ha presentado una cuenta de resultados en la que se nota claramente que una parte se está dedicando a pagar el ejercicio corriente en términos de dividendos, de beneficios corrientes, pero otra parte de esos beneficios se deja para apuntalar, si cabe la expresión, la cuenta de resultados de los años 1998, 1999 y 2000. Esto es, que toda esta política está basada en plantear los problemas con tres o cuatro años de anticipación y poder transitar hacia el grupo financiero que todos queremos tener en el 2000 ó 2001 y poder atender a los desafíos que antes hacía usted referencia; básicamente, el euro, la globalización y el tema tecnológico.

Si me lo permiten, ahora les voy a explicar el tipo de actuaciones que hemos realizado de cara a la privatización, que es una operación muy compleja, que hay que planificar con tiempo y a la que, de alguna forma, hay que dedicar una parte considerable de los recursos, sobre todo de los recursos directivos del grupo. Como digo, la privatización es una operación compleja y grande desde el punto de vista de las personas y los medios que se mueven. Nuestro plan empezó en octubre de 1997, hace cerca de cinco meses, con unas reuniones que tuvimos el consejero delegado y yo mismo con los 14 principales analistas nacionales e internacionales. Fueron reuniones específicas en las que les explicábamos uno a uno, en reuniones separadas, qué se pretendía con el banco y qué se pretendía con la privatización y luego, en noviembre de 1997, se puso en funcionamiento un plan de comunicación que duraba noviembre, diciembre y enero de 1998. Hubo multitud de actuaciones externas, en los medios: reportajes en *El País-Negocios*, en *Actualidad Económica*, en la revista *Inversión;* entrevistas mías y de otros directivos en multitud de medios: en *La Vanguardia, El Mundo, Expansión, Gaceta de los Negocios* y en periódicos extranjeros como el *Financial Times, Wall Street Journal, Handesblet*, que es un periódico alemán, y en todas las cadenas de radio. También tuvimos reuniones con los corresponsales extranjeros en Madrid, con todos ellos, y con los corresponsales españoles en Nueva York. Aparte de estas actuaciones externas, hubo multitud de actuaciones internas, dentro del grupo, explicando a todos nuestros directivos en qué consistía la privatización, qué esperábamos de ellos y qué tipo de movimientos y de acciones teníamos que hacer para que la privatización fuera un éxito. Hubo innumerables contactos míos y de otros directivos con la red: con los directores territoriales, con los directores regionales y con los directores de zona, e incluso con directores de oficina. Luego, en diciembre, se presentó toda la operación de la privatización a los 35 bancos de inversión que formaban el Sindicato. Estos 35 bancos eran nacionales y extranjeros, prácticamente estaban representados los mayores bancos de inversión del mundo.

La privatización propiamente dicha arranca con una convención que hicimos el 9 de enero con 600 directivos y comerciales del grupo —la privatización desde el punto de vista de comercialización *stricto sensu*— y luego se presenta específicamente a las redes por todo el país, presentaciones a las que asistieron 2.170 directivos de grupo y comerciales de todas las unidades de Argentaria. Se hicieron presentaciones en Madrid, en Tenerife, en Valencia, en Barcelona, en Valladolid, en Bilbao, en Sevilla y en Santiago. Luego empezó una campaña de publicidad hecha por Seppa, que como todos ustedes saben, era la propietaria de las acciones, campaña que empezó en enero de este año y concluye ahora en febrero.

La estructura de la operación consistía en una oferta inicial de 32,7 millones de acciones, con un *green shoe*, que son acciones a disposición del Sindicato, que pueden comprar o no, de 3 millones de acciones. En total, eran 35,7 millones de acciones, que representaban el 29,1 por ciento del capital de la Corporación, del cual un 26,7 estaba en poder de Patrimonio del Estado y 2,4 en poder de Sepi. Se establecieron tres tramos: un tramo minorista, de 19,5 millones de acciones, que representaba el 54,6 por ciento de la oferta; un tramo de empleados de dos millones de acciones, que representaba el 5,6 por ciento de la oferta, y un tramo institucional, de 14,2 millones de acciones, que representaba el 39,8 por ciento de la oferta.

Había algunas novedades importantes en la estructura, en el diseño de la operación. En primer lugar, como novedad, se estableció un descuento total fraccionado, un 3 por ciento al inicio de la operación y otro 3 por ciento al cabo de un año; es decir, que los accionistas minoristas que adquieran acciones, si las mantienen un año, pueden obtener otro 3 por ciento de descuento, al objeto de evitar un *flow-back* que, como todos ustedes saben, se estaba produciendo en las últimas privatizaciones. Luego, se estableció un tramo para empleados en condiciones muy atractivas,

con un descuento inicial del 3 por ciento y un 7 por ciento al cabo de un año. Desde el punto de vista empresarial, este tramo es muy importante porque nos permite vincular a la mayor parte posible de empleados en la marcha del grupo. Y, desde el punto de vista de la operación, también hubo una cierta novedad en el diseño en tanto en cuanto se estableció un límite a las peticiones por cotitulares al objeto de evitar que se inflara la oferta, y se establecieron incentivos al número de mandatos y no tanto al volumen de los mismos. De esta forma se intentaba evitar que hubiera una demanda excesiva que no respondiera a la realidad.

Se estableció un *roadshow* internacional, es decir, un conjunto de presentaciones masivas e individuales en Europa y en Estados Unidos. Éste fue un trabajo que dirigí yo personalmente con el consejero delegado. Se establecieron dos grupos de trabajo, de tal forma que en dos semanas pudiéramos llegar a la mayor cantidad posible de inversiones explicando el proyecto Argentaria. En España se hicieron presentaciones masivas en Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao; hubo reuniones específicas con 22 inversores y cuatro actos públicos más. Fuera de España estuvimos en 11 países, 36 ciudades, y tuvimos reuniones con 115 inversores y celebramos ocho actos públicos. Creo que se ha llegado a la totalidad de los grandes inversores nacionales y extranjeros y, que no ha quedado ningún gran inversor que no tuviera un contacto, bien personal o bien en actos públicos, con los equipos de Argentaria. Concretamente, hemos estado en Lisboa, donde nos reunimos con 11 inversores; en Frankfurt, con seis, y en Amsterdam, en Rikswijk, en Rotterdam, en Eindhoven, con un inversor en cada ciudad, pero todos ellos manejan cantidades enormes de dinero. También hemos estado en el Reino Unido, donde nos hemos reunido, en Londres, con 12 inversores, y en Edimburgo, con ocho. Además, en Londres hubo un acto masivo al que asistieron multitud de inversores. Hemos estado en Irlanda, concretamente en Dublín, donde nos reunimos con cuatro inversores. En Estados Unidos hemos estado en Nueva York, en Greenwich, en Stanford, en Trenton, en Boston, en Denver, en Kansas, en San Diego y en San Francisco. Todo esto lo hizo el equipo que yo personalmente lideraba. Llegamos a hablar, uno a uno, con 70 inversores y hemos tenido tres actos públicos. Quiero recordarles que cada reunión con estos inversores dura alrededor de una hora, una hora y media, y realmente fue un trabajo muy preciso donde se llegaba a cuestiones muy en detalle para explicarles no solamente el proyecto de Argentaria sino también todo lo que rodea a un proyecto de esta categoría, que es básicamente la situación económica española y, en el caso de Estados Unidos, un enorme interés por lo que significaba el euro desde el punto de vista de un mercado único y cómo el euro iba a desatar, como ya de hecho está desatando, movimientos estructurales en el mercado financiero. Hubo luego otro equipo dirigido por el consejo delegado que estuvo en Ginebra, Zurich, París, Londres, Roma, Milán, Nueva York, Orlando, Lauderdale, San Antonio, Austin, Houston, Plainsboro, Wilmington, Wayne, Minneapolis, Milwaukee y Madison. En total: 18 ciudades, 45 inversores y cinco actos públicos.

Perdonen que les hable con este detalle, pero no se pueden imaginar el enorme esfuerzo de logística y de trabajo que las personas involucradas en este tipo de actos porque ver a todos estos inversores, explicarles bien el proyecto y que tengan una buena impresión de lo que se está haciendo es fundamental no solamente para Argentaria sino, creo, para todo el sistema financiero español y para la economía en general, puesto que estos inversores mueven prácticamente el 80 ó 90 por ciento de todo el ahorro mundial, y que tengan una buena impresión de lo que se hace en nuestro país creo que es importante para todos.

Después de toda esta actividad, creo que la operación ha sido un gran éxito, desde el punto de vista de la demanda. En el tramo minorista ha habido una demanda de 505 millones de acciones, que supone 5,284 billones de pesetas, lo que significa una sobresuscripción de 25,8 veces; en el tramo de empleados hubo una demanda de 5,2 millones de acciones, lo que significa 2,6 veces; y en el tramo institucional, que como saben es el más complicado puesto que es el tramo donde hay más información, hemos llegado a una demanda de 92,8 millones de acciones, en total un billón de pesetas, lo que significa 6,5 veces, de las cuales 12,3 fueron en España, 9,5 en Europa y resto del mundo (Reino Unido, 6,1; Estados Unidos, 5,4). En total, hubo una demanda de 6,4 billones de pesetas, lo que significa 18,4 veces la demanda total de la oferta de acciones. Les recuerdo que en Telefónica, en 1997, la demanda fue de 6,2 veces, en Endesa fue de seis veces y en Argentaria III fue de 4,9 veces. En nuestro caso, repito, fue 18,4 veces la demanda. Es decir, la demanda ha sido realmente excepcional. Nosotros esperábamos que la operación fuese un éxito, lo que no esperábamos era una demanda tan grande, y sobre todo tan grande fuera de España, donde, de alguna forma, las privatizaciones anteriores habían ido muy bien pero no con este nivel de demanda. En el caso de empleados, de los 15.000 empleados del grupo, 10.338 han ido al programa de empleados, lo cual supone una enorme aceptación y para nosotros personalmente, para el equipo directivo, es una magnífica noticia porque significa que hay un cierto grado de compromiso de nuestros empleados con el proyecto.

En cuanto al precio, éste se fijó en 10.790 pesetas para el tramo institucional y 10.457 pesetas para el tramo minorista. La cotización ha ido relativamente bien, el día 17 ha llegado a 10.810, el día 18 a 11.090, el día 19 subió bastante, a 11.400, el día 23 estaba en 11.050, lo que significa una ganancia del 5,6 por ciento para los inversores que hayan acudido a esta privatización.

Desde el punto de vista del Estado, se ingresaron 368.000 millones de pesetas sobre un presupuesto de alrededor de 315.000/320.000, con lo cual se ha llegado a un equilibrio bastante bueno entre lo que el Estado ha recaudado y lo que han pagado los inversores, y todavía queda un espacio de rendimiento para los inversores que han acudido, que les recuerdo que en el tramo minorista fueron cerca de 1.200.000 personas.

Voy a dedicar solamente unos minutos al proyecto nuestro, es decir qué queremos hacer en el sector financiero, pero antes me gustaría darles algunas cifras que esti-

mamos desde el punto de vista macroeconómico, que como saben ustedes tiene una enorme incidencia en el sector financiero y en el sector bancario en particular.

Nuestro servicio de estudios piensa que el PIB va a crecer, desde el año 1998 hasta el año 2000, a una media del 3,1 por ciento, el consumo privado el 3,1, la inversión el 5,5, la inflación el 2,3 y el déficit público un 2,5. Todo esto, al contrario que en otros países europeos, va a significar y ya está significando una gran expansión del negocio bancario en general. Concretamente, el crédito al sector privado pensamos que va a subir una media del 10,3 por ciento, de los cuales el crédito al consumo subirá un 10,1, el hipotecario el 14,8 y el corporativo el 9,5 por ciento, sin embargo el crédito al sector público crecerá un poco menos, el 6,7 por ciento, los depósitos más fondos de inversión el 9,3, y los fondos de pensiones el 26,8. Esto significa que, como consecuencia de la bajada de los tipos de interés que se ha operado en este país en los últimos 20 meses, se está produciendo una gran expansión del negocio financiero. También es verdad que la banca se está enfrentando a un escenario completamente distinto en cuanto que, al ser los tipos tan bajos, lógicamente los márgenes tienden a declinar, pero yo creo que por primera vez, y creo que tenemos que felicitarnos todos por ello, se produce un alineamiento entre la banca y la economía del país, porque desde luego es mucho mejor ganar dinero con tipos bajos puesto que eso facilita una expansión de la economía y no ganar dinero con tipos altos que, de alguna forma, es un obstáculo al desarrollo de la economía. Por primera vez se está produciendo un buen alineamiento entre los intereses de la banca y los intereses de la economía nacional. Nosotros concretamente, desde el punto de vista estratégico, queremos centrar nuestra actividad básicamente en España, queremos ser un banco líder en banca comercial, en banca de consumo y de particulares y toda nuestra estrategia de cara al año 2000-2001 es aumentar nuestra penetración en los sectores de consumo y en los sectores de banca de particulares porque tenemos bases de clientes muy grandes, de cerca de cinco millones, y creemos que ahí tenemos un potencial importante de desarrollo.

Como decía anteriormente, la banca se enfrenta a tres desafíos muy importantes. Uno es el euro, que es un tema específico de Europa, otro es la globalización y por último el tema tecnológico. La globalización es, en todo caso, algo que se está produciendo ya desde hace tiempo y más en la parte del mercado de capitales, y creo que nuestro país se ha enfrentado a este reto de forma muy positiva. Todas las instituciones bursátiles y todo lo que gira alrededor de los capitales es muy competitivo; nuestros equipos, tanto de Argentaria como de otros bancos, tienen en este país un nivel técnico y de formación equiparable a cualquier banco de negocios internacional. En ese aspecto, España ocupa una magnífica situación, desde el punto de vista del mercado de capitales y no creo que haya grandes amenazas en la banca de retail. Por tanto, la globalización se está asimilando bien y no significa una amenaza importante para el sector financiero español. En cuanto al euro, yo creo que ha sido una de las mejores noticias que ha tenido nuestro país, es mi opinión personal, y está facilitando que nuestro país pueda crecer a las tasas a las que antes me refería. Sin embargo, me parece que hay otro factor importantísimo de desafío al que tenemos que prestar atención, que es el tema tecnológico. El tema tecnológico, cuando hablo con los inversores, lo defino como una especie de *bulldozer* que va a cambiar de forma radical la forma de prestar servicios en la banca y en otras actividades productivas. Yo creo que es un tema al que merece la pena prestar mucha atención, nosotros en Argentaria lo estamos haciendo, estamos dedicando muchísimos esfuerzos, tanto desde el punto de vista de personas como desde el punto de vista financiero, para transformar este grupo en un grupo productor de bajo coste donde la tecnología ocupe un papel fundamental en los próximos tres o cuatro años. En definitiva, queremos combinar el crecimiento a través de nuestra red de sucursales físicas con la creación de canales no convencionales, vamos a llamarles canales electrónicos, que permitan, en último grado, atender a nuestros clientes en sus propios hogares sin que exista la necesidad, por lo menos en una gran parte de nuestros servicios, de que haya un desplazamiento físico de las personas hacia las sucursales. A mí me parece que éste es un tema que merece la pena que se le preste atención por parte de todos porque va a cambiar de forma importante la estructura socioproductiva de toda la sociedad y es preciso que nuestro país y Europa en general estén atentos a todo este desarrollo de las nuevas tecnologías.

La estructura accionarial de Argentaria, y con esto termino, una vez que hemos privatizado el grupo y de forma orientativa porque todavía no tenemos datos oficiales, básicamente va a ser la siguiente.

Las instituciones españolas representaban el 7,9 por ciento del capital en diciembre del año pasado y va a representar alrededor del 10,8 por ciento del capital Argentaria después de esta privatización. Por tanto, significa un aumento de la presencia institucional española del 37 por ciento. Las instituciones extranjeras tenían un 39,7 por ciento al 31 de diciembre y van a pasar al 48,4 por ciento, con un aumento del 22 por ciento. Concretamente, Europa con un 44 por ciento de aumento, Reino Unido con un 16 por ciento, Estados Unidos con un 18 por ciento y el resto del mundo, con un 36 por ciento. Los empleados que representaban el 0,8 por ciento van a representar un 2,4 y, por tanto, va a haber un aumento de poco más del 200 por ciento. Los particulares representaban el 21,4 por ciento y van a representar el 37,3 y, por tanto, va a haber un aumento del 74 por ciento. Y la Seppa/Sepi, lógicamente, a partir de ahora tendrán cero y luego fiduciarios, que representaban el 1 por ciento y que van a representar alrededor del 1 por ciento. Digamos que fiduciarios son inversores respecto a los que nosotros no podemos identificar cuál es el tenedor final, por razones técnicas del mercado de capitales. Por tanto, se va a producir un importante aumento de la presencia de las instituciones españolas en el capital de Argentaria y de esta forma la estructura va a ser similar a la de otros bancos españoles. No debemos ocultar que la presencia extranjera también subirá bastante, pero eso es una buena noticia porque, en definitiva, tener cerca del 48,4 por ciento de inversión extranjera es una prueba de

confianza del capital internacional en el proyecto nuestro y en nuestro país.

Señorías, con esto agoto mi intervención y con muchísimo gusto quedo a la espera de sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente de la Corporación Bancaria Argentaria.

A los efectos de formular preguntas con respecto a su intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Anteriormente, ya agradecí la presencia ante la Comisión del señor presidente de Argentaria, Corporación Bancaria de España.

Señor presidente de Argentaria, quiero empezar mi intervención por reivindicar el proyecto Corporación Bancaria de España. Puede resultar extraño, pero creo que es de justicia que esta mañana como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reivindique aquel proyecto que nació en el año 1991. Tengo que hacerlo porque al cabo del tiempo, después de sucesivas privatizaciones, este proyecto habrá redundado en beneficio del Estado en unos términos de valor aproximados al billón de pesetas. Ahora se habla mucho por parte de los responsables de las empresas, a la hora de plantear estrategias, de crear valor para el accionista; en este caso, partiendo de la titularidad completa de las acciones en el año 1991 por parte del Estado, no cabe duda de que no muchas personas, incluso en el ámbito del sector financiero, hubieran dicho en el año 1991 que aquel proyecto, que nació con voluntad de competir en el sector financiero español, fuera a reportar al Estado español, en definitiva, al patrimonio común de todos los españoles más de un billón de pesetas. Quiero que esta reivindicación de aquel proyecto sea el primer contenido de mi intervención esta mañana.

En segundo lugar, señor presidente, quisiera que me diera alguna precisión mayor en relación con la gestión. A cualquiera que analice las cifras de la evolución del negocio de la Corporación en estos últimos años le salta a la vista una realidad que es innegable, y utilizo como elemento de valoración la cartera de clientes, que me parece que es un elemento razonable para valorar la evolución de la gestión. En esos términos, señor González, se puede decir que la gestión del banco, incluso hasta el día de hoy está un tanto estancada. Esa cartera de clientes que es el origen y la causa de los resultados y del beneficio estaba en el año 1995 en 6,5 billones de pesetas, usted lo sabe mejor que yo, pero lo quiero recordar para el resto de miembros de la Comisión. Venía de una cartera del 6,2 en el año 1993, del 6,4 en el 1994, luego hubo un cierto desfondamiento en el año 1996 hasta seis billones de pesetas, y ahora esa cartera se sitúa en 6,3 billones de pesetas. Señor presidente, en lo que tiene que ver con su gestión, creo que hay un cierto estancamiento, estamos en cifras incluso inferiores a las del año 1995; ya sé que puede ser una utilización de un sintetismo excesivo, pero en algo hay que centrar la valoración de esa gestión.

Es cierto, porque las cifras lo dicen, que esa gestión da a entender que hay una cierta preferencia o inclinación por el cliente comercial, el cliente minoritario, pequeña y mediana empresa, banca al por menor, en definitiva. Sin embargo, también es cierto que la cifra de negocio hipotecario está bastante estancada, en torno a los 2,2-2,3 billones de pesetas. En cierta medida la Corporación pierde cuota de mercado en un área tan importante para el negocio bancario en España como es el hipotecario por las razones que todos conocemos.

También está estancada la cartera de clientes institucionales y la de los corporativos. Usted ha dicho que prefiere rentabilidad a volumen, así plantea su estrategia en el área de los corporativos, y que, efectivamente, crece la cartera de clientes, llamemos comerciales o pequeños clientes. Todo ello en lo que tiene que ver con el reflejo que de la gestión procede de la cartera de clientes. En cuanto a los beneficios, es cierto que la acción ha recuperado una parte o casi la totalidad del valor perdido en los años 1994 y 1995, incluso en parte del año 1996, pero eso se debe a una política concreta de distribución de beneficios, quizá a criterios contables distintos de los que se utilizaban en la etapa anterior, a una renegociación de aquellos pasivos que ustedes tenían a tipos fijos, ciertamente insoportables en las condiciones actuales de los mercados financieros, de manera que lo que han hecho y a lo que obedece en alguna medida, por no decir en gran medida, el incremento de los beneficios en el año 1997 se debe a ese procedimiento que todas las entidades de crédito utilizan tanto ahora en un proceso de caída de los tipos de interés, que es el de lavar todos los pasivos anteriores, sobre todo los de tipos fijos. No obstante, tengo que recordar que ha habido años, anteriores a 1996 y 1997 en los que los beneficios alcanzaron una cifra incluso superior a la del año 1997, por ejemplo en el año 1995 hubo una cifra de beneficios muy considerable.

Señor González, en tercer lugar, me referiré a una cuestión que es preocupante, porque se repite en todas las empresas privatizadas. En las empresas privatizadas, parte de la justificación del aumento de beneficios en esas empresas sin duda está fundada en la reducción de costes laborales, pero resulta que ésta nunca se alcanza por procedimientos de mayor productividad, e implantación de nuevas tecnologías, sino siempre, desgraciadamente, señor González, como es el caso de la Corporación Bancaria, por la vía de la reducción de plantilla. Es un verdadero paradigma de las privatizaciones españolas el constatar que un incremento de los beneficios y, sobre todo —que es en lo que me interesa centrar la atención en estos momentos—, un incremento tan considerable del valor de la acción en los mercados bursátiles vayan acompañados de una reducción tan cuantiosa de la plantilla. Estamos de acuerdo con los planes que ustedes pactaron, afortunada y felizmente, con sus empleados, con una reducción de plantilla en tres años del 13 por ciento. En realidad en este último año ya se ha reducido la plantilla en una cifra ligeramente por encima de los 1.000 trabajadores, según la cifra que nosotros manejamos. Por tanto, ahí hay una asociación que yo creo que es bastante indicativa y premonitoria de lo que puede ocurrir en el futuro: incrementos de beneficios y por tanto incrementos de valor de la cotización y del beneficio de los

accionistas van acompañados de reducciones importantes de plantilla. Yo sé bien que éste es un paradigma que se ha importando a nuestro país desde otras realidades económicas extranjeras, pero queremos dejar constancia de a qué conducen en España todos los procesos de privatización, porque esta realidad, señor González, no la estoy singularizando en el caso de la Corporación Bancaria de España, sino que es también constatable en el caso, por ejemplo, de Telefónica o de Repsol. Suponemos también que al paso que van las cosas será también la misma realidad de incremento enorme del valor de la empresa en los mercados bursátiles e importantes reducciones de plantilla.

En cuarto lugar, señor presidente de la Corporación Argentaria, quiero hacer una pequeña referencia a la utilización de la *golden share*, o de la acción dorada, en definitiva la utilización de un procedimiento de defensa de la independencia de la sociedad o de la compañía que en todo caso procede de una decisión del Gobierno. Usted sabrá, exactamente igual que yo, que el método de la acción dorada, que fue puesto en pie en nuestro país por un Gobierno socialista, no estaba pensado para el caso de la Corporación Bancaria, ni mucho menos. Ese procedimiento y ese método de defensa de la independencia tiene sentido, al menos teóricamente —es lo que se lee en los manuales del sector financiero—, en aquellos casos en los que se privatizan monopolios naturales. Tanto es así que hay declaraciones publicadas del anterior ministro de Economía y Hacienda, cuando se reguló esta acción dorada, en el sentido de que precisamente ese procedimiento de apartamiento de la competencia en el mercado de empresas estaba pensado justamente para empresas como Repsol, como Telefónica o como Endesa, en definitiva empresas públicas que se privatizaban pero que seguían siendo durante un período de tiempo monopolios naturales. La acción dorada no estaba pensada —y hay una declaración explícita del ministro de Economía y Hacienda anterior al actual aclarando algunas dudas al respecto— para la privatización de Argentaria, en la medida en la que Argentaria privatizada, o en parte privatizada, iba a desenvolverse en un mercado competitivo, como es el mercado financiero, el mercado del crédito en nuestro país. De manera que ustedes durante tres años van a gozar de un privilegio, que es el de la acción dorada, que ciertamente no tienen otras entidades de crédito y otras entidades financieras en nuestro país. Es decir, que ustedes van a poder comprar en el mercado de entidades de crédito pero no van a poder ser comprados, porque cualquier iniciativa de OPA contra ustedes va a tener que pasar por el filtro de la decisión administrativa del Gobierno de la nación, luego hay ahí una asimetría, un desequilibrio, ustedes pueden comprar pero no pueden ser comprados, y eso en un mercado competitivo.

En este último apartado también está el problema de la transparencia de la operación. Ciertamente —ya lo dije anteriormente y supongo que usted estará de acuerdo— la Corporación Bancaria de España se creó para introducir más competencia en el sector, al menos ése era el objetivo que estaba en el origen de un proyecto de la naturaleza del que nació en el año 1991, y sin embargo esta utilización de la acción dorada viene un poco a significar un cierto freno respecto de aquella voluntad de irrumpir en el sector para garantizar mayores niveles de competencia.

Por último, señor González, quiero referirme al problema inherente al consejo de administración. Había en el consejo de administración personas que procedían del sector público, cuya presencia estaba justificada por los cargos que ostentaban —quiero recordar al subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda entre otros—. Esas personas, sin duda, tienen que desaparecer del consejo, en la medida en la que el Estado —la Seppa o la Sepi, cualquiera de las dos sociedades— ya no tiene ninguna participación en la Corporación, eso es razonable. Pero en el consejo había también personas que no estaban allí con esa representación, sino que eran personas que se supone que estaban en el consejo por sus conocimientos, por su prestigio profesional o sencillamente por su categoría como personas de experiencia en el sector económico o en el financiero. Muy bien, pero a propósito de la privatización del último tramo del 26,11 por ciento en poder del Gobierno se ha procedido a una reconsideración de la figura de aquellas personas que están en el consejo de administración bajo la calificación o bajo el rótulo de independientes. El Gobierno de la nación ha decidido nombrar a José Caparrós, Jesús Caínzos, José María Sanmartín, Ignacio Ferrero, Enrique Medina y Alejandro Royo-Vilanova. La pregunta que le quiero hacer es de quién son independientes estas personas, porque aquí hay una aplicación de la teoría del *corporate governance* muy curiosa. A nosotros nos gustaría saber por qué, por ejemplo, don Andreu Mas Collel, profesor de la Universidad de Harvard, que estaba en el consejo de administración de la Corporación Bancaria de España, persona de enorme prestigio en todo el mundo, de los pocos economistas españoles citados en trabajos por economistas extranjeros —de los poquísimos, diría yo—, es menos independiente que don Alejandro Royo-Vilanova. Es una cosa que llama poderosísimamente la atención, a no ser que don Alejandro Royo-Vilanova tenga como atributo superior al de don Andreu Mas Collel el ser accionista mayoritario de un importante medio de comunicación en una región española. No vemos qué razones hay para esa salida y esa entrada que se ha producido de consejeros, que son muy respetables, pero hay que explicar un poco más cuáles son las causas de su presencia en los consejos de administración.

No es tampoco, señor González, una cuestión que se pueda singularizar en el caso de Argentaria, porque este procedimiento fue también utilizado en el caso de Repsol y de todas las empresas que se han ido privatizando, y supongo que se volverá a reproducir en el caso de la privatización de Endesa. Todo esto conduce a un hecho que ha ocurrido también en todas las privatizaciones anteriores y que ocurrirá, supongo, con usted. Usted, suponemos, se va a perpetuar como presidente de la Corporación Bancaria de España una vez privatizado el 26,11 por ciento en manos del Estado, y ahí tiene lugar el resultado de todo este proceso que nosotros calificamos de apropiación de las empresas públicas. En realidad, no estamos en España asistiendo a un proceso de privatización, estricto sentido, entendido el término, sino a un proceso de apropiación de

las empresas. ¿Apropiación de quién? Apropiación de un determinado poder político que encuentra colaboración, por ejemplo, en todos estos consejeros bajo el rótulo de «independientes» —entre comillas— para sostener en la presidencia, es decir, en la máxima responsabilidad de todas esas empresas, a aquellas personas nombradas por los poderes públicos cuando éstos tenían capacidad, tenían capital, ostentaban propiedad suficiente para hacer esos nombramientos. Es el caso de Telefónica, el señor Villalonga, es el caso de Repsol, el señor Cortina, es su caso también, salvo que usted tenga voluntad de abandonar la presidencia de la Corporación, que no creo que ése sea el caso, y será también el de la compañía eléctrica Endesa.

Justamente ayer tarde el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa en el Pleno del Congreso para impedir que esto fuera así. Incluso esa iniciativa tenía voluntad de tener carácter retroactivo para que la incompatibilidad afectara a las personas que son responsables de las empresas con procedencia de capital público y que no pudieran continuar en las empresas después de privatizadas. Esté usted tranquilo, señor González, porque perdimos la votación y, por tanto, nuestra iniciativa no se abrió camino.

Damos por sentado —no lo hago personalmente, sino en nombre de mi grupo— que usted, en este caso concreto de la Corporación Bancaria, seguirá en el futuro siendo presidente, siendo así que su procedencia no es la del apoyo de unos accionistas —probablemente lo tenga usted también después de producida la privatización—, sino que la causa y el origen de su presencia en la responsabilidad de la empresa obedece sencillamente a un nombramiento político que el Gobierno llevó a cabo una vez que ganó unas elecciones. Es decir, la procedencia sin ninguna duda es legítima, pero el resultado, señor González, no sólo en su caso, sino en el del resto de presidentes de empresas públicas, es realmente curioso, porque hemos analizado los resultados de otras privatizaciones allí donde se han producido, el Reino Unido, alguna en Alemania, no muchas, Francia, y nunca en ninguno de esos casos se da que los presidentes que proceden del capital público una vez privatizado pervivan como responsables máximos de esas empresas.

Nosotros creemos que el nombramiento de estos consejeros «independientes» —entre comillas— suponen la garantía de que los poderes de las personas nombradas en su momento por el Gobierno se pueden perpetuar en el futuro.

En su caso lo que ocurre es que es todavía más chocante la cuestión, porque de acuerdo con la teoría más elemental del gobierno de las corporaciones, a los consejeros independientes no se les atribuye demasiada importancia en la medida en la que son consejeros independientes que contribuyen a la gestión de la empresa pero que ya se ocuparán los accionistas de *opar* la empresa en el caso de que la gestión de esos consejeros independientes no contribuya a mejorar los resultados de la empresa. En su caso eso es un poco difícil por no decir imposible, porque al gozar usted del beneficio de una acción dorada nadie podrá en un tiempo desde fuera juzgar si la gestión de los consejeros independientes y la suya propia es buena, mala o regular; sencillamente, no hay ninguna posibilidad de manejar el concepto de gestión en el mercado de empresas, porque ustedes están protegidos y bien protegidos por el procedimiento de la acción dorada.

Por otra parte, señor González, ustedes tienen participación en Endesa y en Telefónica. ¿Tienen ustedes alguna previsión de continuar con esa presencia en esas sociedades o no? ¿Cuál es su estrategia en relación con esas importantes participaciones en dos empresas también de interés para la economía española?

Señor González, ¿puede informarnos usted, porque es una cuestión que tiene interés (al menos en el exterior de nuestro país a esas cuestiones se le da mucha importancia), de qué cambios se han producido, consecuencia de la privatización de la empresa, en la retribución del consejo de administración respecto a circunstancias anteriores?

En último término, señor González, quiero comentar dos palabras suyas respecto de las que le pediría una opinión personal. Ha dicho usted que el PIB, de acuerdo con las previsiones que hace su servicio de estudios, va a crecer al 3,1 y el consumo al 3,1, en un período que era hasta el año 2000, creo recordar. En esas condiciones, si el consumo crece a la misma tasa que la producción, que es la renta, eso quiere decir que el ahorro de las familias españolas o no aumenta nada o incluso se puede retraer; esa variable, señor presidente de la Corporación, evolución del ahorro de las familias españolas, que es el mercado al que ustedes han dirigido fundamentalmente su estrategia, no las empresas ni lo institucional, sino las familias españolas, en esos términos que, por otra parte, coinciden con las previsiones que hacen otras instituciones, coincide también con lo que está ocurriendo en estos momentos en nuestra economía, que el consumo privado está creciendo por encima de la renta disponible de las familias, lo que conduce inexorable y lógicamente a una conclusión: el ahorro no está aumentando, sino todo lo contrario; si el consumo crece más que la renta disponible, la consecuencia es inmediata. Quisiera un pequeño comentario por su parte, está en una posición privilegiada para hacerlo, respecto a una previsión de la evolución del ahorro en ese horizonte en nuestro país en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente de Argentaria, muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión en las circunstancias que anteriormente se han comentado.

Como usted sabe nosotros, Izquierda Unida, en absoluto estamos de acuerdo con el proceso que se está llevando y tal como se está llevando de cara a la convergencia europea y que conlleva un plan agudísimo de privatizaciones totales y en poquísimo tiempo como no se recuerda quizá en ningún otro país de Europa; ni siquiera en el Reino Unido se hicieron al ritmo que aquí se están haciendo las privatizaciones a las que estamos asistiendo, lo cual está creando —no estoy de acuerdo con usted cuando aludía a un contexto de sintonía favorable entre el sistema financiero y la economía nacional— una estructura sin sa-

lida de cara a la política social, algo así como mejorar la política económica para convertir la política social en un auténtico infierno a partir de ahora. Con un alto crecimiento económico estamos asistiendo a un paro estructural absolutamente insoportable. Quizá no se note tanto en España porque la reacción social aún no es tan intensa como, por ejemplo, en Alemania, donde, con un paro del 9 por ciento, hay una reacción social fortísima que incluso va a volcar electoralmente, si las previsiones se cumplen, al señor Kohl; o como en Francia, con un paro del 11,5 ó 12 por ciento. En definitiva, no estamos de acuerdo con ese proceso, y ya se verán las consecuencias sociales de toda esta situación que ustedes saludan con tanto fervor. Es cierto que a ustedes les va muy bien; incluso en la última central de balances del Banco de España los beneficios empresariales, fundamentalmente de las grandes empresas, marcan un récord histórico, igual que en el sistema financiero. El marco financiero y económico ha creado una burbuja de satisfacción positiva de cara a este examen de mayo para la entrada en el euro, que incluso va a ser aprovechado electoralmente por algún partido de alguna comunidad autónoma, pero nosotros creemos que es muy negativo a medio y largo plazo.

Quisiera brevemente formularle dos cuestiones. La primera, teniendo en cuenta el contexto —la concentración bancaria, fusiones, OPAs, etcétera—, es si creen que Argentaria está en su tamaño óptimo y, en este orden de cosas, si apuestan por uno mayor, cuál debería ser la política del banco para fusionar, absorber, realizar OPAs. Por el contrario, si apuestan por un menor tamaño, qué tipo de unidad venderían —el Banco Exterior, especializado en operaciones externas, el Hipotecario, la Caja Postal, etcétera—. La segunda pregunta iría en relación con el tema de los trabajadores. En función de lo que he dicho al principio, hablando del marco económico, nosotros venimos observando con un interés ciertamente escandalizado que las empresas que reducen personal, y muchas de ellas drásticamente, en el marco de las privatizaciones, inmediatamente suben su cotización en Bolsa, con todo lo que esto significa en cuanto a la lógica a que me refería anteriormente, lo que quiere decir que, efectivamente, en el marco del relanzamiento que ustedes están operando, en el marco de la privatización, ustedes han llegado a un acuerdo de reducción de personal que ya aquí se ha comentado. Yo quisiera preguntarle, efectivamente, también teniendo en cuenta la primera pregunta que le he formulado, cuál es el futuro de la estructura actual de los trabajadores de la empresa, si se van a respetar los acuerdos en el marco actual y, si cambia el marco, en función del futuro que ustedes están diseñando, cómo va a afectar eso a la estructura del personal, cuál es el futuro de esa plantilla, teniendo en cuenta la lógica a la que estamos asistiendo de reducciones constantes de personal para que las empresas tengan mejor imagen de cara a esas señales que ustedes permanentemente realizan de cara al mercado y al sistema financiero internacional.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Me uno al agradecimiento del señor Martínez Noval y del señor Alcaraz al presidente de Argentaria por su comparecencia, y es en lo único en que estoy de acuerdo con ellos, en agradecer su comparecencia, que evidentemente, como ha dicho el señor Martínez Noval, es voluntaria.

Quisiera hacer alguna consideración sobre las palabras previas del señor Martínez Noval. Cuando los distintos órganos de la Cámara no adoptan decisiones que son de su agrado, siempre buscan argumentaciones o cuestionan esas decisiones como lo han hecho con la interpretación de la Mesa de la Cámara sobre la comparecencia de los presidentes de empresas ya privatizadas. Quiero decirle, señor Martínez Noval, que si los presidentes de otras empresas privatizadas no han comparecido aquí obedece a que la Mesa de la Cámara consideró que no era oportuno que lo hicieran, no a su voluntad ni a su deseo de no comparecer.

La presencia aquí del presidente de Argentaria obedece, como usted ha dicho, además de a su cortesía, a la generosa interpretación de la Mesa de esta Comisión y de su presidente, pues todavía ustedes la semana pasada estaban reclamando la presencia del señor González en esta Comisión. Cuando a ustedes no les convienen las decisiones, adoptan posturas como la que han tenido en las dos últimas comparecencias del secretario de Estado de Economía y del secretario de Estado de Hacienda, abandonando la Comisión, pese a que obedecía a un criterio mayoritario de esta Comisión el orden de comparecencia de esos altos cargos.

Ha entrado a hablar, señor Martínez Noval, de la gestión estancada. Desde luego, el mercado no lo ha observado así en la última privatización, pero yo creo que aquí, y así figura en el orden del día, hemos venido a hablar de la privatización. Hablar de la gestión del equipo directivo o del presidente del consejo de administración de Argentaria me parece sinceramente en estos momentos una descortesía, lo cual me hace dudar de la sinceridad de sus palabras de agradecimiento, sin perjuicio de que además puede considerarse una imprudencia por las repercusiones que una crítica exacerbada, como ha hecho usted de la situación de Argentaria, puede tener unas repercusiones evidentes en el mercado.

Ha hablado usted también, con una interpretación que no sé de dónde la saca, de la acción dorada. La acción dorada no está establecida para blindar al consejo de administración, sino para blindar a la empresa, y ése es el objeto y el propósito de la acción dorada. Pero, como digo, aquí hemos venido a hablar de la privatización. En ese sentido, quiero recordar que mantener el sector público empresarial costó al erario público en la última década más de 10 billones de pesetas. Por eso mi grupo parlamentario estima que devolver recursos a la sociedad es afirmar su libertad, es reconocer que la iniciativa privada se desenvuelve con mucha más eficacia en el mundo empresarial que la empresa pública.

La creación y dirección de empresas no es una función propia de la Administración pública, es una actividad que debe ser desempeñada fundamentalmente por los ciudadanos en un marco de libre competencia.

Quiero recordarles que el principal objetivo del plan estratégico de privatizaciones que diseñó el Gobierno del Partido Popular fue contribuir a la mejora de la eficiencia de la economía española. Sin duda, el plan de privatizaciones está contribuyendo a la ampliación de los mercados de capitales españoles, al fomento del capitalismo popular; estamos viendo cómo millones de pequeños ahorradores españoles están invirtiendo como consecuencia del proceso de privatizaciones. No tienen las privatizaciones un móvil recaudatorio, pues, como saben muy bien SS. SS., no se pueden aplicar estos fondos a la reducción del déficit público, sino a la reducción del endeudamiento.

Toda esa filosofía y los efectos que la misma está produciendo no son obra de la improvisación o del oportunismo político. Tampoco ha sido un proceso opaco y desordenado, como decían ustedes en la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, sobre incompatibilidades y que ayer fue rechazada por la mayoría del Pleno de la Cámara. Por cierto, quiero recordarle, señor Martínez Noval, que ustedes privatizaron más del 70 por ciento del capital de Argentaria, por tanto, era una empresa tan privada como es hoy, y sin embargo ustedes mantuvieron al presidente, señor Luzón, hasta que cambió el Gobierno. Dejen ustedes estos temas a la junta general de accionistas, que es la competente para tomar decisiones en relación con el consejo de administración. Por eso digo que nada de opacidad, es una política de transparencia y perfectamente prevista en el programa de privatizaciones, y ésa era la que estaba contemplada en el programa electoral con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones generales del 3 de marzo de 1996.

Entrando ya en el tema de la privatización de Argentaria, lo primero que quiero es felicitar a don Francisco González por el éxito de la operación. De espectacular cabe calificar la reacción del mercado, especialmente en el tramo minorista, casi 26 veces la demanda en relación con la oferta. Ello pone de relieve que la oferta pública de venta, instrumento de la operación de privatización, estaba muy bien diseñada, lo que además ha sido confirmado por la evolución de la cotización bursátil durante la primera semana tras la adjudicación de las acciones ofertadas.

En el conjunto de la operación, es decir, los tres tramos, minorista, empleados e institucional, la media de la demanda ha sido más de 18 veces la oferta. Quiero recordar, lo he dicho ya antes, que el Gobierno socialista llevó a cabo tres privatizaciones de Argentaria. En la primera, abril de 1993, se privatizó el 24,9 por ciento del capital y la demanda superó a la oferta en 6,1 veces. En la segunda, noviembre de 1993, privatizaron un 23,9 adicional y la demanda superó la oferta en 3,8 veces. La tercera fase fue en marzo de 1996, ya con el Gobierno socialista en funciones, y se privatizó el 24 por ciento del capital, superando la demanda 5,1 veces la oferta. En la cuarta y última fase, como ya se ha dicho, esta relación ha sido de 18,4 veces.

No olvidemos que la animación de la cotización que se ha puesto de manifiesto tras el anuncio de la OPV representa un importante plus para el Tesoro público. Aunque es verdad que la alegría del mercado es distinta en los momentos actuales que en las otras fases, quisiera hacer precisamente en torno a esa diferencia una doble consideración. La primera, que en la animación del mercado algo tendrá que ver el éxito de la política económica del Gobierno y la confianza que los mercados tienen en la evolución de la economía española. La segunda consideración es también excusable: el magnífico fin de la operación de privatización algo tendrá que ver con la gestión del equipo directivo del grupo Argentaria a partir de su asunción de responsabilidades en mayo de 1996, y algo tendrá que ver con el plan estratégico a tres años diseñado por estos gestores y con la confianza que esos planes y esas líneas de actuación han merecido a los inversores.

Aparte de estas consideraciones generales sobre el proceso de privatización por su incidencia en el patrimonio del Estado, dado el carácter de empresa privada que hoy ya tiene Argentaria, no me considero legitimado en este ágora para someterle a una serie de cuestiones sobre planes de futuro, política de alianzas o eventuales concentraciones, política de precios, expectativas de rentabilidad a corto y medio plazo, políticas de recursos humanos, etcétera, del grupo Argentaria; ésta no es la junta general de accionistas; por eso, termino reiterando mi felicitación por el brillante resultado de la operación de privatización.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor presidente de la Corporación Bancaria de España Argentaria, señor González. **(El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Quisiera saber si la intervención del portavoz del Grupo Popular era un comentario a las palabras del presidente de la Corporación o bien un turno en contra de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval, como usted sabe perfectamente, en las comparecencias no hay turno en contra, por cuanto en ellas cada grupo parlamentario expone lo que tiene a bien exponer, bien sea como comentario a las palabras del compareciente, bien para realizar su intervención. De manera que, en relación con las palabras que usted ha expuesto con anterioridad, esta Presidencia le ha dejado manifestar libremente sus opiniones, tanto con respecto al objeto de la comparecencia como con respecto a lo que no era el objeto de la comparecencia, en general con el proceso de privatizaciones que viene realizando el Gobierno. En este sentido, he de decirle, señor Martínez Noval, que en esta Comisión siempre se ha hecho gala de que los señores portavoces de los diferentes grupos parlamentarios manifiesten todo lo que tengan a bien manifestar.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Acepto su interpretación, pero que conste en acta que mi imposibilidad de contestar a las palabras del portavoz del grupo Parlamentario Popular no significa en modo alguno coincidencia.

El señor **PRESIDENTE:** Evidentemente, señor Martínez Noval. Este trámite no es una discusión entre portavo-

ces de los grupos parlamentario, sino que se trata de interpelaciones, de preguntas a los que comparecen y no entre ustedes. Lo que estamos llevando a efecto no es un debate, sino una sesión básica y fundamentalmente informativa.

Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra de nuevo el señor presidente de la Corporación Bancaria de España Argentaria, don Francisco González.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN BANCARIA DE ESPAÑA ARGENTARIA** (González Rodríguez): Voy a intentar responder todo lo que pueda a las preguntas de sus señorías.

Empezando por el señor Martínez Noval, la primera pregunta tenía relación con un cierto estancamiento del grupo y hacía referencia a nuestra cartera de clientes. Yo no quisiera entrar en un debate muy técnico, porque creo que tampoco es el momento, pero sí quisiera afirmar rotundamente que eso no es así; no es así porque, cuando exponía las cifras del grupo, hablaba de que en el cambio de gestión que habíamos operado nos fijábamos en la rentabilidad y no en los volúmenes. Por tanto, cuando hablamos de cartera de clientes, hay que ver de qué hablamos, porque podemos hablar de actividad real con beneficio real o de actividad, no digo ficticia, pero en todo caso contable, que no responde a la realidad de la cuenta de resultados. Esto es lo que hemos hecho en este grupo, hemos reducido, como decía antes, la cuenta de adquisiciones temporales de activos y la cuenta de cesiones temporales de activos en cifras muy importantes, que no representan absolutamente nada en términos de negocios. Concretamente, en el primer caso, 419.000 millones en los años 1996 y 1997, y en el segundo, 782.000 millones en los años 1996 y 1997. Por eso, desde el punto de vista de la información pública, parece como si la actividad se redujera, pero eso no es así. La actividad real, lo que son los créditos reales, de consumo o de empresas, es decir, la función real de un banco se ha incrementado un 6 por ciento. Lo que pasa es que si ponemos todas estas cifras meramente contables, que no responden, como decía antes, a una actividad real de negocio, aparentemente la actividad ha decrecido. No ha sido así.

En el caso concreto de las hipotecas, al que usted se refería antes, el grupo, desde su constitución en el año 1991, perdía sistemáticamente cuota de mercado en hipotecas, pero no solamente cuota de mercado, sino que también perdía cada año el stock de hipotecas. Eso era debido, fundamentalmente, a que el Banco Hipotecario tiene una cartera históricamente muy grande y, al tener vencimientos también muy altos, el stock es muy difícil mantenerlo. Sin embargo, por primera vez en la historia del grupo, en el año 1997 el stock ha aumentado en un 10 por ciento; es decir, que ahí sí el grupo está tomando claramente otra vez mucha fuerza en el tema de las hipotecas, y repito, por primera vez desde el año 1991, en el año 1997 ha crecido el stock un 10 por ciento. En el tema de consumo ha crecido un 26 por ciento y en el de pequeñas y medianas empresas, que es un área de muchísimo negocio y futuro para este grupo, ha crecido un 13 por ciento. Todo esto son novedades y novedades muy positivas. Por lo tanto, la actividad real, la que de verdad genera negocio, por primera vez en la historia del grupo Argentaria creció en el año 1997 y esperamos que así sea también en el año 1998.

Por lo que respecta a clientes institucionales, la actividad, efectivamente, está decreciendo un poco, porque no aceptamos operaciones que no tengan beneficios. Usted sabe, señoría, que si de vez en cuando el mercado no responde a cuestiones de beneficios sino de otro tipo, nosotros no jugamos a otra cosa que no sea la rentabilidad de los recursos propios que pertenecen a los accionistas.

Con respecto a los beneficios del grupo, en el año 1997 hemos crecido un 7 por ciento, pero sobre 1996; es decir, cuando en el año 1996 se dedican 43.000 millones a anticipar pasivos caros, si consideráramos la cuenta de resultados contables, hubiésemos crecido el 102 por ciento. Pero yo no quiero hacer aquí propaganda de crecer el 102 por ciento, porque creo que hay que compararlo con lo que el grupo normalmente ha generado en 1996, que fueron 86.000 millones en beneficios antes de impuestos y 99.000 millones en 1997. Por lo tanto, creo que el beneficio de la Corporación ha crecido, sobre todo de una forma sanísima, y ha establecido una base muy sólida de crecimiento para el futuro.

Creo que es importante entender que los beneficios de Argentaria en este momento son de carácter recurrente; la cuenta la estamos haciendo, como se dice en términos bancarios, por la parte de arriba y no por la de abajo, esto es, no estamos haciendo la cuenta vendiendo activos estratégicos del grupo, sino al revés, estamos comprando activos estratégicos que son importantes y vendiendo otros activos que no son estratégicos; pero claramente, y no quisiera de verdad entrar en muchos detalles, la cuenta del año 1995, lo saben ustedes, se ha hecho trayendo reservas acumuladas en el pasado, concretamente se ha hecho trayendo reservas por valor de 23.000 millones de pesetas del Banco de Crédito Local, es decir, se ha hecho una cuenta no en función de la recurrencia de beneficios, sino tirando del patrimonio del grupo. Así no se hacen las cuentas de un banco. Las cuentas hay que hacerlas al revés, generando recursos recurrentes y creando riqueza de cara al futuro, y eso es lo que se ha hecho en el año 1997. En el año 1997 se han dedicado al futuro 31.000 millones de recursos. Nuestros beneficios fueron de 99.000 millones, con un crecimiento del 27 por ciento. Podíamos perfectamente haber tenido unos beneficios de hasta 120.000 millones y crecer cerca del 30 por ciento si no tuviéramos en cuenta lo que he dicho al principio, que ahora trabajamos en el medio y largo plazo y no en el corto plazo. No queremos hacernos la foto a corto plazo, sino una buena foto en el medio y en el largo plazo.

En relación con el tema de los costes laborales, para no repetirme, me gustaría contestar conjuntamente al señor Alcaraz.

En cuanto al tema de la *golden share*, no tengo nada que decir. Es una decisión del Gobierno (que yo comparto, lo quiero dejar muy claro), pero no tengo nada que decir, porque digamos que es un tema del Gobierno.

Con respecto al consejo de administración, me gustaría decir lo siguiente. El señor Andreu Mas, por supuesto, es un magnífico economista y, además, me ha ayudado mu-

chísimo como consejero en los cerca de dos años que ha estado conmigo, pero se ha hecho una renovación parcial; es decir, de los consejeros que había, algunos siguen y otros se han ido; muchas veces las personas se van no porque no se quiera contar con ellas, sino porque no les interesa seguir en el proyecto. No voy a entrar ahora en detalles, pero claramente puedo decir de todos los consejeros, los que están y los que se han ido, que son muy buenos profesionales que han apoyado esta gestión incondicionalmente.

Los consejeros que se incorporan, que son seis, son independientes, porque por independientes se entiende a aquellas personas que no tienen relación accionarial con el grupo o relación de trabajo, es decir, que no son ejecutivos del grupo. Todas estas personas son personas muy conocidas, algunos de ellos empresarios de mucho éxito, otros, profesionales en compañías internacionales y, otros, abogados con experiencia incluso en el sector financiero. A este respecto, sí puedo decir que no conocía a ninguno de ellos con anterioridad, ellos no se conocían entre sí y me parece que son personas que pueden aportar su experiencia al grupo.

A todo esto, también quiero decir que el reglamento del consejo de Argentaria aprobado con anterioridad responde a los más modernos principios de *corporate governance* a los que usted hacía referencia, donde se establece que los consejeros independientes tienen que ser mayoría en el consejo de administración, y yo creo que las normas que se han aprobado responden a los principios más modernos que se puedan dar en las compañías internacionales, tanto desde el punto de vista de duración del mandato de los consejeros como de las comisiones que se crean, como de su independencia personal.

Yo creo que en ese aspecto el consejo de Argentaria responde no a un apoyo a su presidente, en absoluto, repito: yo no conocía a ninguno de ellos personalmente, y no quiero tener personas que apoyen la gestión de los ejecutivos sino que, al revés, sean un contrapoder a los propios ejecutivos y que defiendan los intereses de los accionistas que, en definitiva, son los propietarios, en este caso, de la Corporación.

Usted aludía a un nombramiento político. Yo supongo que sí, que será político, porque fue un nombramiento hecho por el consejo de administración, pero entiendo que propiciado por el poder político. Yo no me considero un político, desde luego me considero un profesional, y voy a estar en este cargo en tanto en cuanto tenga la confianza de los accionistas. No se olvide que esta Corporación, como sociedad anónima, está gobernada por un consejo de administración y por una junta general que mi cargo fue ratificado por la junta general del año 1996, también en 1997 fui reelegido en su momento por cuatro años, e intento dirigir este grupo con toda la dedicación posible y lo haré mientras tenga esa confianza.

No podemos olvidarnos de que estas responsabilidades se aceptan y se cumplen; es decir, no tenemos la libertad de no cumplir con nuestros compromisos porque estamos dirigiendo corporaciones de una enorme trascendencia social y económica y aquí no puede haber vacilaciones, o se está o no se está; pero mientras se está hay que asumir esa responsabilidad, y yo desde luego la asumo, además la asumo con mucho gusto.

En el tema de las participaciones de Argentaria en Telefónica y Endesa, le recuerdo que Telefónica es una participación que ya se estableció con anterioridad a mi nombramiento como presidente, participación que luego se amplió y estamos muy contentos, ya que, desde el punto de vista de creación de valor, claramente, la cotización de Telefónica ha sido muy positiva y por lo tanto nuestra participación es muy positiva. En el tema de Endesa pasa lo mismos. Nosotros somos accionistas financieros, no participamos en la gestión y seguiremos ahí todo lo que podamos en tanto en cuanto eso cree valor para Argentaria. Por el momento lo crea y, por tanto, no tenemos ningún plan de abandonar esas inversiones por ahora.

En cuanto a los cambios en la remuneración del consejo, le diré que están cobrando exactamente igual que cobraban antes. Es evidente que en algún momento tendremos que ir poco a poco adaptándonos a lo que el mercado manda. No tenemos ninguna prisa. Yo entiendo que los consejeros tienen que estar en sus puestos no por su remuneración. También le digo que ser consejero hoy no es un plato de mucho gusto, teniendo en cuenta las incompatibilidades que hay para ser consejero de un banco, la responsabilidad penal en la que se incurre muchísimas veces sin que haya una responsabilidad subjetiva sino solamente objetiva, y, luego, la dedicación. La remuneración es la misma, no ha habido ningún cambio. Entiendo que debería haber algún cambio en su momento, pero en todo caso nos iremos adaptando poco a poco a lo que dice el mercado.

En cuanto al consumo, al que antes ha hecho referencia, es una cuestión ya muy técnica, pero lo que sí es verdad es que los servicios de estudios plantean que el consumo va a crecer, en temas nominales, como el PIB, pero lo que hay es un tema técnico muy importante: está creciendo el crédito al consumo porque las familias españolas están ahorrando muchísima parte de su renta disponible a través de mecanismos de ahorro a largo plazo, básicamente fondos de pensiones y fondos de inversión. Crece el consumo no tirando de ese dinero, sino endeudándose; es decir, hay un apalancamiento por parte de las familias, como también pasa por parte de las empresas, que es muy saludable; se está creando un ahorro a largo plazo a través de fondos de inversión y fondos de pensiones y las familias pueden consumir no tirando de ese ahorro, que sigue creciendo, sino yendo hacia el endeudamiento a través de sistemas financieros. Yo creo que ahí hay un buen equilibrio y eso se está haciendo bastante bien.

Yo quiero decir aquí como español y presidente de Argentaria que la percepción que existe en los mercados internacionales sobre la marcha de la economía es muy buena, y hay que decirlo, y esto es bueno para todo el mundo, no es bueno para un partido o para otro, creo que es bueno para todo el mundo. Hay una magnífica percepción de que España está haciendo bien las cosas, y entiendo que las hace bien, digamos, porque todo el mundo colabora en este objetivo, y yo creo que este país en este momento es una esperanza para muchos países europeos

en cuanto a que, como digo muchas veces en mis visitas internacionales, el euro es una magnífica noticia para este país, porque vamos a tener una importante disciplina presupuestaria centroeuropea y nos quedamos —lo digo con mucho orgullo— con toda la creatividad mediterránea. Cuando a los españoles se les da medios y a las empresas españolas se les da posibilidades, responden muy bien. Creo que las cosas en ese aspecto van francamente bien.

En cuanto al señor Alcaraz, me ha preguntado sobre el tamaño de Argentaria. Lo único que puedo decirle es que lo más importante es que el grupo sea eficiente; que sea capaz de generar recursos suficientes para que pueda pagar sus dividendos y pueda mantener su fuerza laboral; pero, dicho esto, la eficiencia a lo mejor no es suficiente. Desgraciadamente (o no desgraciadamente) el mercado funciona como funciona, hay un cierto movimiento de consolidación. En Europa y en otros países se va en algunos casos hacia unidades más grandes; entonces, cada entidad tiene que buscar su tamaño ideal. Nadie puede decir cuál es el tamaño ideal, lo que sí es verdad es que hay una cierta tendencia a ver que el tamaño grande, bajo la condición de eficiencia (esto es importante repetirlo) da posibilidades de obtener economías de escala sobre todo en las inversiones tecnológicas. Nosotros en ese aspecto lo que queremos es, primero, ser eficientes y, quizá (es tema que no está despejado), intentar ganar más volumen. Pero la eficiencia es lo que va a guiar y está guiando nuestra actuación y es lo único que nos interesa por el momento. Por supuesto, cualquier movimiento del mercado, en España o fuera de España, afecta a Argentaria, porque si mañana hay una fusión de otros grupos o hay una consolidación, lógicamente, influye al proyecto de Argentaria y Argentaria tiene que estar en el mercado y pendiente de cualquier actividad en esa línea.

En relación con los temas laborales (que son muy sensibles), realmente es muy difícil en tan poco espacio de tiempo abordarlos en toda su intensidad, pero lo que pienso es que es muy importante atenernos a la realidad; es decir, no vivir de ilusiones falsas que lo que pueden hacer, en el caso de las empresas que viven en competencia, en libre mercado, es poner en peligro los proyectos.

En el tema del Banco exterior de España era la típica situación que si no se abordaba como se abordó estaríamos probablemente no poniendo en peligro en el futuro, no dos mil puestos de trabajo, sino probablemente ocho mil puestos de trabajo; es decir, desgraciadamente, el mercado impone sus reglas y para vivir largo tiempo y crear empleo es necesario ser eficiente. No lo era el Banco Exterior y por eso se tuvo que hacer lo que se hizo, repito, de acuerdo con los sindicatos y con los trabajadores. Creo que el diálogo es muy importante y es muy importante que las fuerzas sociales vean con tres o cuatro años de anticipación lo que va a suceder para tomar las medidas a tiempo. En el caso del Banco Exterior, todas las bajas que se hacen se hacen por jubilaciones anticipadas o por bajas incentivadas con los trabajadores con carácter individual; no se pone a nadie en la calle de forma violenta; se reducen los puestos de trabajo de forma pactada y se les da una transferencia de rentas desde los accionistas hacia los trabajadores que yo creo que, en el caso del BEX, son cifras francamente importantes. Esto es fácil entenderlo. Si hacemos las cosas a tiempo y vemos el futuro a tiempo, podremos todos, de mutuo acuerdo, hacer los ajustes necesarios. Si nos negamos a la realidad y creemos que podemos mantener plantillas que el mercado no va a poder pagar, al final con lo que nos vamos a encontrar todos es con problemas muy graves. Por eso le decía al principio de mi intervención que es muy importante entender con anticipación los movimientos sobre todo de tecnología, y no solamente en el tema financiero sino en otros sectores, para que no nos encontremos luego con crisis que no se pueden gobernar. Cuando uno ve los problemas a tres o cuatro años vista, normalmente se pueden gobernar y hacerlo sin ningún problema grave; cuando nos negamos a la realidad, los problemas pueden ser mucho mayores.

Por tanto, en el tema de los trabajadores, lo que yo creo que tenemos que hacer es intentar crear puestos de trabajo pero reales, es decir, no mantener puestos de trabajo ficticios que lo único que pueden hacer es poner en peligro las empresas y por lo tanto no solamente poner en peligro los trabajadores específicos que hoy se puedan considerar, sino toda la masa laboral de la unidad productiva en el caso de no atender a sus obligaciones.

Al señor Albendea quiero agradecerle sus palabras y creo que no me ha hecho ninguna pregunta específica.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Siguiendo sus recomendaciones, señor presidente, haré una intervención breve.

Efectivamente, como bien matiza, al presidente le nombra el consejo de administración, pero lo propone quien lo propone. Es evidente que los gobiernos socialistas, a pesar de que iban privatizando, seguían nombrando al presidente de la Corporación Bancaria, entre otras cosas, porque seguían teniendo una participación de control del banco. El problema es saber cuando se pierde la participación de control, es decir, cuando se llega a una participación cero, de la Sepi y de la Seppa, quién es el máximo responsable de la corporación y por cuánto tiempo, porque es evidente que a don Francisco González le nombró el Gobierno del Partido Popular, y ¿por qué le nombró? Porque tenía una participación de control, la mayor participación de todos los accionistas; eso va de sí.

A propósito de este tema, quiero refrescar la memoria respecto a algunas cuestiones. En el año 1994, un portavoz del Partido Popular decía en esta Cámara: «¿Ustedes, al privatizar, lo van a hacer en un grado tal que quien mande no sean ustedes, que quien mande sea el accionista, que quien mande sea el capital privado, que realmente el contraste de quien sigue mandando en la empresa sea si la empresa funciona bien, su cuenta de resultados y no la fuerza política o la influencia política de esa persona en el partido del Gobierno?» Y continuaba: «¿Cuál es su opinión sobre ese grado de privatización, si incluye el cambio de la despublificación y el cambio en el mando de dirección?» Se-

guía: «La verdad es que, una vez más, no hay respuesta al tema que nos interesa a todos: si el grado de privatización iba a implicar un cambio en el mando de la empresa.» Esto, señorías, no tiene mayor importancia que un rifirrafe de los millones de ellos que se producen en esta Cámara. El problema es que esta opinión corresponde a un diputado del Partido Popular que hoy es el máximo responsable del control y la transparencia desde el Comité Consultivo de las Privatizaciones de todo el proceso de modernización de la empresa pública estatal y de todo el proceso de privatizaciones. Éstas son palabras del señor Gamir Casares en el año 1994.

Por último, quiero decir con claridad al portavoz del Partido Popular que él puede juzgar si mis palabras son acertadas o erróneas, si son extemporáneas o convenientes, todo lo que quiera, pero juzgar de la sinceridad de mis palabras, señor portavoz del Grupo Popular, me parece que es entrar en un terreno en el que esta Cámara no debería entrar nunca, es una cuestión muy subjetiva.

Por tanto, para contradecirle en los términos más radicales posibles, quiero concluir, don Francisco González, agradeciéndole sinceramente su presencia esta mañana en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Brevísimamente, señor presidente.

Señor González, quiero preguntarle si esta política de diálogo con los trabajadores y con los sindicatos es la que se va a establecer de manera estable de cara al futuro en la Corporación, porque a nosotros esto nos interesa sobremanera.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** También muy brevemente.

Simplemente quiero decirle al señor Martínez Noval que yo no veo contradicción en el párrafo que nos ha leído del «Diario de Sesiones» de lo manifestado por el señor Gamir y lo que hemos expresado aquí. Por otro lado, no dudo que sea una persona sincera, lo que digo es que de su intervención pudiera deducirse que quizá el agradecimiento que ha mostrado por su presencia no se corresponde con sus requerimientos posteriores sobre una gestión que no era el motivo de la comparecencia. Es lo único que he querido decir, pero no dudo en absoluto de la sinceridad de su comportamiento y de sus palabras, aunque había advertido una contradicción entre el agradecimiento por la comparecencia del señor González y su intervención extemporánea y fuera de lugar en relación con el orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN BANCARIA DE ESPAÑA ARGENTARIA** (González Rodríguez): El tema laboral es, como decía antes, muy sensible e importante en un grupo de esta naturaleza y en cualquier compañía que maneje este número de empleados —tenemos más de 15.000 personas en el grupo— es inconcebible que se pueda llevar a cabo una política de personal sin diálogo continuo con los sindicatos y con los trabajadores. Lo que es importante es que haya un buen diálogo, es decir, que la información sea muy fluida y que las partes entiendan muy bien de qué hablamos, porque los intereses no son distintos. Los intereses de los trabajadores son los intereses de los accionistas. Yo lo digo muchas veces y en todos los foros: quien piense que son intereses contrapuestos se equivoca, porque mientras los accionistas ganen dinero, podrán tener muchísimos empleados, si los accionistas no ganan dinero, al final, la empresa desaparece. Repito, los intereses de los accionistas y de los trabajadores están absolutamente alineados, por eso no concibo una política de este tipo si no es con un diálogo continuo y fructífero. La experiencia que hemos tenido en el BEX me anima muchísimo, es un camino excelente para que las empresas sean cada vez más importantes y puedan crear más empleo en el futuro. Lo cierto es que, desgraciadamente, tenemos ataques externos. La tecnología no es una cosa creada por nosotros, está ahí y están cambiando las normas del juego. Por tanto, es importante verla con 4 ó 5 años para que nuestros trabajadores puedan hacer frente a ese desafío. Tenemos que prepararnos todos más, tenemos que reciclar a muchas personas para que puedan tener una actividad productiva en el grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Con estas palabras damos por concluida la comparecencia del señor presidente de la Corporación Bancaria Argentaria.

Suspendemos la sesión hasta las once de la mañana, que comparecerá el señor secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FERNÁNDEZ NORNIELLA), PARA:

— INFORMAR SOBRE EL RESULTADO DE EXPOTECNIA DELHI 97, ASÍ COMO DE LAS PREVISIONES ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN DE NUEVOS CERTÁMENES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001126).

— INFORMAR ACERCA DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS QUE ESPERAN OBTENER DEL «MES DE ESPAÑA EN JAPÓN», QUE SE CELEBRARÁ EN MARZO DE 1998 EN DICHO PAÍS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001171).

— INFORMAR DE LAS MATERIAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL (Número de expediente 212/001233).

El señor **PRESIDENTE:** Damos la bienvenida al señor secretario de Estado de Comercio y Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, señor Fernández Norniella, a los efectos de celebrar las siguientes comparecencias: Informar sobre el resultado de Expotecnia Delhi 97, así como de las previsiones acerca de la organización de nuevos certámenes, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista; informar sobre los objetivos y resultados que se esperan obtener del Mes de España en Japón, que se celebrará en marzo de 1998, a instancia del Grupo Parlamentario Popular; e informar de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente de la comparecencia cuatrimestral que en su día fue acordada por esta Comisión, en virtud de una proposición no de ley en su día adoptada.

A los efectos de agilizar los trámites, si les parece bien unificaremos las tres comparecencias en un solo turno de intervenciones, tanto por parte del señor secretario de Estado como de los señores portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. En su virtud, el procedimiento que seguiríamos sería el siguiente. En primer lugar, intervendría el señor secretario de Estado, en la medida en que los objetos de la comparecencia son suficientemente claros y, a mi juicio, no necesitan ulteriores explicaciones puesto que se trata de informar a la Comisión; con posterioridad intervendrían los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, continuando, puesto que no veo otro grupo parlamentario, con el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y concluyendo con el Grupo Popular, tanto en lo que se refiere a las comparecencias propias solicitadas a instancia de estos grupos como en lo que se refiere, en su caso, a puntualizar o realizar algún tipo de preguntas en lo referente a las comparecencias recabadas por otros grupos parlamentarios. A continuación, el señor secretario de Estado contestaría las preguntas, sugerencias o puntualizaciones demandadas por los diferentes portavoces y, en último extremo, abriríamos otro segundo turno en el mismo sentido.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el secretario de Estado, señor Fernández Norniella, para informar a la Comisión acerca de los objetos para los cuales ha sido requerido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norniella): Señor presidente, entiendo que explico todo y después los señores diputados hacen de mí lo que consideren oportuno.

Como es lógico, es un placer para mí estar hoy aquí como consecuencia de la solicitud de comparecencia de diversos grupos parlamentarios. Aprovecho mi asistencia para informar de todos aquellos temas que considero importante que sean conocidos por la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. **(El señor vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)**

Comienzo por informar sobre los datos de comercio exterior correspondientes al año 1997, ya que puedo realizar esta comparecencia con el conocimiento del cierre de dicho año. Las exportaciones crecieron un 18,1 por ciento y las importaciones un 16,4 por ciento, datos que permiten calificar la evolución del sector exterior como brillante durante 1997. Según datos facilitados por el departamento de Aduanas, nuestras ventas al exterior alcanzaron 15.265 millardos y nuestras compras supusieron 17.966 millardos, lo que ha supuesto un déficit comercial de 2.698 millardos, con un crecimiento del 7,7 por ciento sobre 1996.

La fortaleza de nuestro sector exportador no ha sido sólo debida a una ganancia de competitividad, que ha sido del 3,3 por ciento, sino también y principalmente a la creciente internacionalización de nuestras empresas exportadoras. Estos datos han supuesto que la tasa de cobertura en 1997 alcanzase el 85 por ciento, que es el mejor valor de la historia reciente de la economía española.

Como he mencionado, el déficit comercial se ha situado en 2.698 millardos y, dado que el balance del año turístico se va a concluir con un saldo positivo próximo a los 3.000 millardos, podemos decir que 1997 se cerrará con un saldo claramente positivo en la balanza por cuenta corriente. Si tenemos en cuenta que según los datos de la Organización Mundial de Comercio el crecimiento del comercio mundial ha sido aproximadamente del 8,5 por ciento el año pasado, podemos decir, repito, que 1997 ha sido un año excepcional para nuestro comercio exterior.

La diferencia de más de tres puntos a favor de las exportaciones en las tasas de crecimiento real y el extraordinario año turístico asegura que la aportación de la demanda exterior al crecimiento de la economía española se situará en torno al 0,7 puntos porcentuales del PIB. Como dato orientativo de la marcha de nuestro sector exterior, desde 1995 hasta la fecha nuestras aportaciones han crecido en 3,6 billones de pesetas, un 31 por ciento, y nuestras importaciones en 3,4 billones de pesetas, un 24 por ciento. Esto, señorías, representa que nuestro sector exterior cada vez se va consolidando más como un elemento importante de nuestra economía y que nuestras empresas cada vez se van consolidando más en el exterior como empresas internacionalizadas. Si a estos datos unimos los ya conocidos y publicitados de las inversiones españolas en el exterior, que han supuesto casi dos billones de pesetas, comprenderán ustedes que tenemos que sentirnos todos orgullosos de la evolución de nuestro sector y de nuestras empresas, así como de la internacionalización de las mismas.

Éstos son los datos referidos al comercio exterior de 1997, que me gustaría complementar con otro apunte referido al cumplimiento del plan 2000 para la exportación que, como ustedes saben, se celebró a primeros de 1997 y que suponía un proceso de trabajo en el cual las comunidades autónomas, los sectores exportadores y la Secretaría de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda trataron de determinar una serie de medidas de conclusiones, que pusiesen a nuestras empresas en competencia y en igual nivel que las de los países de nuestro entorno. De este plan, que

fue concluido con un total de 80 medidas, podemos decir que al día de la fecha está cumplido en un 85 por ciento y que el resto de las medidas que faltan se implementarán en el transcurso de este año o, en algunos casos, como las referidas al IRPF de los trabajadores en el exterior, con la nueva ley del IRPF que el Gobierno está tratando de poner en marcha. Con esto, señorías, doy cumplimiento a mi entender sobre la información del cuatrimestre del año correspondiente al sector exterior.

Paso a los otros motivos de mi comparecencia, concretamente la Expotecnia de Delhi de 1997 y la Expoconsumo. La Expotecnia de Delhi de 1997 —que todos conocen, puesto que algunos de ustedes estuvieron presentes— se celebró del 1 al 6 de octubre en Delhi y supuso un lanzamiento importante de nuestras empresas y sectores en una economía tan prometedora como la India. Podemos decir que se ha cerrado con un balance claramente positivo, si hacemos caso a las encuestas realizadas a las empresas que allí participaron.

Este balance va a coadyuvar a que la penetración de nuestro sector exterior en la India se incremente considerablemente en los próximos años. Consultadas las empresas participantes en la Expotecnia, hay que destacar las siguientes conclusiones: el 85 por ciento considera que el mercado indio está en expansión para sus productos; el 35 por ciento dejó representantes o distribuidores acreditados para sus ventas futuras: el 44 por ciento se encuentra en fase de decisión para nombrar representantes o distribuidores; el 25 por ciento de las empresas participantes cerró contratos en firme durante la Expotecnia de 1997 y el 29 por ciento ha firmado precontratos o cartas de intención por un valor superior a los 2.000 millones de pesetas; el 29 por ciento se encuentra en negociaciones para ultimar acuerdos de *joint venture* o transferencia de tecnología, y para el 55 por ciento de los participantes la valoración de la Expotecnia es muy positiva y positiva para el otro 45 por ciento.

Paralelamente a la expotecnia se celebró un foro de inversiones y cooperación empresarial en el que participaron 52 empresas españolas y 205 indias, que mantuvieron un total de 405 reuniones. Entre los tipos de proyectos planteados en las entrevistas destacan los relacionados con transferencia de tecnología. En torno a un 57 por ciento de los empresarios españoles señalaba que sus contrapartes les habían propuesto este tipo de proyectos. El resto se centró en: proyectos de representación con asistencia técnica, un 10 por ciento; en *joint venture,* un 7 por ciento; en creación de empresas mixtas, un 7 por ciento; en ensamblaje, un 6 por ciento, y varios, un 13 por ciento. Éstos fueron los resultados de la expotecnia, de acuerdo con una encuesta que, como les he dicho, hemos realizado entre todos los participantes.

Creo que hay que centrar los resultados de la expotecnia no sólo en esta información sino también en el plan de seguimiento que se va a hacer de este evento. Con tal objetivo, la Secretaría de Estado ha propuesto un plan de seguimiento y de consolidación de la expotecnia que tiene por objeto asegurar una continuidad de la presencia de la industria española de bienes de equipo en la India, tras el favorable impacto causado por la Expotecnia de Nueva Delhi. Tanto en términos de imagen-país como de contratos empresariales de interés y oportunidades de negocio, han sido muy importantes las posibilidades detectadas y, en consecuencia, es necesario que este seguimiento tenga una continuidad en el tiempo, para lo cual la Secretaría de Estado ha destinado los medios económicos necesarios.

El horizonte temporal de este plan es de cuatro años, culminando con la participación en el año 2001 en la gran feria industrial en la India, *Engineering Trade Fair,* de carácter bienal. En la edición de dicho año España será el país socio y, simultáneamente a la presencia de empresas españolas con un gran pabellón oficial en la feria, se celebrarán unas macrojornadas técnicas, cubriendo los principales sectores que estuvieron presentes en la expotecnia de 1997 y que son el objetivo de este plan. Como verán ustedes, la celebración de la expotecnia se concluirá en cuatro años con otro gran evento, dentro de los propios eventos comerciales.

En la definición de este plan de seguimiento se incorporan conceptos novedosos que en algunos casos no estaban presentes en las anteriores celebraciones de expotecnia, como son, por un lado la globalidad en cuanto a su diseño estratégico general, lo que permitirá una mayor coordinación y coherencia en todas las actividades de seguimiento. Por otro lado, el reforzamiento de las estrategias sectoriales, con el fin de consolidar la imagen-país, la imagen sectorial y la imagen de marca. Un tercero correspondiente a la integración de los planes de empresa para aprovechar las sinergias promocionales de la iniciativa privada. Un cuarto como concentración de las acciones de seguimiento en los ocho Estados indios que representan el 90 por ciento de su mapa industrial. Un quinto, refuerzo de los medios disponibles por la Administración comercial española en la India y un sexto, colaboración con las organizaciones empresariales locales.

Para materializar estos objetivos y estrategias se implementarán las siguientes acciones: un plan de comunicación que mantendrá el lema *Spain is here* y su posible evolución hacia otro eslogan que será *España is here to stay.* Está prevista la realización de seminarios y foros de España en la India y de la India en España, así como su difusión en revistas técnicas, por medio de agencias de noticias y acciones de relaciones públicas. Los planes sectoriales se concentrarán en la organización de participación en ferias, jornadas técnicas y misiones directas inversas; planes de empresa que van a incidir en planes de implantación comercial, encuentros de promoción de inversión y cooperación empresarial y planes de implantación productiva que se van a realizar con la colaboración de Cofides; planes de medios que van a permitir el refuerzo de la estructura de la administración comercial española en la India y acuerdos de cooperación con las instituciones locales. Como es lógico, todas estas acciones van encaminadas a que la imagen de España en la India se sitúe al nivel que entendemos debe estar situada en base tanto a la capacidad de aquel mercado como a nuestras disponibilidades tecnológicas.

Encuestas realizadas antes y después de la expotecnia nos confirman que la campaña de promoción realizada ha fun-

cionado muy correctamente tanto a nivel de percepción del empresario hindú como en lo que se refiere a retornos económicos inducidos en su aplicación por las acciones realizadas. Un 63 por ciento de los encuestados reconocieron la campaña al serles mostrado un anuncio; un 33 por ciento declaró que la campaña previa de promoción había cambiado su percepción de España como país tecnológicamente desarrollado; un 66 por ciento de los visitantes encuestados respondieron que tras visitar la expotecnia habían cambiado completamente su imagen de España y, entre ellos, un 62 por ciento consideraban que España tenía una buena oferta de productos y tecnología, y un 29 por ciento consideran a España industrialmente en vanguardia. Casi un 50 por ciento de los visitantes se mostraron seguros de que llegarían a hacer negocios con España en el futuro, y un 10 por ciento cerraron algún tipo de negocios o acuerdos en el transcurso de la feria.

Con esto, señorías, creo que doy cumplimiento al requerimiento de algún grupo parlamentario de informar sobre la evolución y el seguimiento de la Expotecnia en Delhi 97.

Quiero informar también de la decisión ya tomada y asumida por las asociaciones exportadoras de celebrar la próxima expotecnia en abril de 1999 en Turquía, Estambul. Después de un proceso serio de reflexión y bastante desarrollado en cuanto a los datos analizados, llegamos a la conclusión de que la próxima expotecnia se celebrará en abril en Turquía ya que es un país que tiene algunas condiciones que lo aconsejan: por un lado es un mercado emergente importante; por otro, es un centro posible de distribución de nuestros productos para una zona geográfica que nos interesa trabajar y, en tercer lugar, debemos estar presentes en aquel mercado ya que países de nuestro entorno con niveles tecnológicos semejantes están aprovechándose de él considerablemente.

Paso a informarles del Mes de España en Japón, que se está celebrando en este país desde primeros del mes en curso y que concluirá el 25/26 del próximo mes de marzo con la presencia de su Alteza Real el Príncipe de Asturias y del vicepresidente del Gobierno en una feria que se va a celebrar en Tokio y con la cual pretendemos conseguir algunos objetivos que me voy a permitir desarrollar a continuación. El mes de España en Japón, que se compone de actividades comerciales, incluido el campo de las inversiones y de una serie de acciones turísticas, culturales y artísticas, está organizado por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña Empresa a través del Icex y, como les decía, contará con la presencia de su Alteza Real el Príncipe de Asturias y del vicepresidente segundo del Gobierno y tiene el patrocinio de la organización para el Comercio Exterior del Japón (Jetro), la colaboración del Ministerio de Comercio Internacional e Industria del Japón (Miti), de la Organización para la Promoción de Importaciones (Mipro), del grupo Nikkei y de la Cámara del Comercio de Japón. Todo ello se encuadra en el plan 2.000 lanzado por el Gobierno español en 1997 con la colaboración del Gobierno japonés y con una vigencia de cuatro años.

Los criterios comerciales que condicionaron hace casi dos años el país en el que se trataba de desarrollar el proyecto han sido los siguientes. En primer lugar, que existiera un interés de los sectores exportadores españoles por el mercado. En segundo lugar, que las ferias sectoriales no estuvieran bien asentadas y, por tanto, no fueran el canal idóneo para la penetración de nuestros bienes de consumo y de los productos agroalimentarios españoles. Por último, que el país tuviera al menos una de las tres características: gran capacidad de compra, un segmento con gran renta per cápita y un mercado vocacional.

En base a lo anterior se eligió el Japón al ser el primer país preferido por las empresas de acuerdo con las encuestas realizadas, dado que sus ferias profesionales sectoriales no estaban bien desarrolladas y que es el segundo mercado mundial por tamaño y el primer mercado mundial por renta per cápita. Además, existe un gran desconocimiento de los productos españoles, pero al mismo tiempo una gran admiración por lo español y un gran potencial de crecimiento de nuestras exportaciones, a juzgar por las exportaciones de países tan semejantes a nosotros en el sector de consumo como Italia o Francia, que son cinco veces superiores a las exportaciones españolas. Finalmente, otro condicionante importante es que existía un plan Japón dentro del cual podría encuadrarse este Mes de España y la Expoconsumo 1998, que garantizaba un seguimiento de las acciones emprendidas.

Los objetivos de este Mes de España en Japón han sido definidos de la siguiente forma. En el ámbito comercial crear imagen país de España e implantación de los productos y marcas españoles. En el ámbito de la cooperación empresarial y captación de inversiones, su excelente localización, fomentar la cooperación y aprovechar las sinergias de muchas empresas japonesas ya instaladas en España. En el ámbito turístico, asimismo, los objetivos fueron hacer imagen positiva de España y promocionar a España como un destino cultural y deportivo para un mercado tan importante como el japonés.

Antes de entrar a explicar en detalle en qué consiste el mes de España en Japón, permítanme aportarles algunos datos sobre las relaciones comerciales de inversiones y turísticas entre España y Japón. En el ámbito comercial Japón es el décimo cliente de España y nuestro décimo proveedor. España es el vigésimo quinto cliente de Japón y su trigésimo séptimo proveedor y la tasa de cobertura de las exportaciones es del 32 por ciento en 1997, si bien hay que tener en cuenta que en 1992 era del 13 por ciento, o dicho de otro modo, la exportación japonesa a España más que triplica la exportación española a Japón.

En el ámbito comercial, el elevado déficit comercial que España mantiene frente al Japón, cercano a los 335.000 millones de pesetas, sólo es superado por nuestro déficit con Alemania y con Estados Unidos, pero con una quinta y tercera parte de los intercambios comerciales respectivamente. Es evidente, a la hora de tomar las decisiones y de realizar el análisis, que tenemos que aumentar nuestras exportaciones a Japón y la necesidad de incrementar el número de grandes empresas españolas presentes en este país.

En el ámbito comercial la exportación española a Japón se ha triplicado en los cinco últimos años, pasando de 60.000 millones, en 1992 a 160.000 millones, en 1997.

En el ámbito de captación de inversiones se observa que en el período 1984-1992 se produjo una fuerte entrada de capital japonés en España, ascendiendo el volumen de sus proyectos a 206.000 millones de pesetas y siendo su destino básicamente el sector industrial, electrónico y de automóviles, con un 63,4 por ciento. Sin embargo, en el período 1993-1995 la cuota de participación de la inversión japonesa en España disminuyó sensiblemente, siguiendo la pauta de la ralentización de la inversión japonesa en el exterior.

En el ámbito de captación de inversiones hay que tener en cuenta que en 1997 hay instaladas en España 60 empresas industriales japonesas. Quiere esto decir, señorías, que Japón reunía toda una serie de características que nos permitían evaluarlo, por un lado, como un eminente mercado receptivo para productos españoles de consumo y, por otro lado, como un país en el cual países semejantes al nuestro, con características de productos de consumo semejantes, ocupan un porcentaje mucho más elevado de su mercado, lo que nos hacía pensar que el nicho del que podemos disponer está disponible y tiene capacidad para desarrollar nuestras exportaciones. Realizados todos estos análisis y tenidas en cuenta todas estas características, decidimos hacer el Mes de España en Japón y la Expoconsumo 98 dentro del Mes de España en Japón, englobando tres acciones importantísimas: por un lado, la *Spain Fashion Exhibition;* por otro lado, Fudes y, en tercer lugar, la Expoconsumo; hitos de promoción que van a ocupar desde comienzos de febrero hasta finales de marzo. Paralelamente a estos tres hitos y cubriendo los 60 días de los dos meses, se han planificado otra serie de actuaciones que van desde la promoción turística por medio de jornadas gastronómicas hasta reuniones culturales con participación de eminentes personalidades de los dos países, así como la promoción y la ayuda a la difusión de un parque temático existente en Japón denominado Parque España.

La *Spain Fashion Exhibition* es una exposición de moda sólo española que ya se ha celebrado entre el 3 y el 5 de febrero en el hotel Hilton de Tokio, en la que en su tercera edición ha presentado una colección otoño-invierno y en la que han participado 104 empresas de los sectores de confección masculina y femenina e infantil, piel y moda íntima. Por los datos que tenemos —puesto que, como les decía, ya se ha celebrado—, ha supuesto un éxito sobre las precedentes tanto en participación como en posibilidades de negocio. Esta feria, que se va a seguir celebrando los próximos años, consolida una serie de acciones ya realizadas y permite augurar que en los próximos años los productos españoles se introduzcan claramente en esa zona de mercado de la moda y del diseño en Japón. Hay datos significativos como, por ejemplo, que empresas emblemáticas en el sector como Zara, Jesús del Pozo, Antonio Pernás, etcétera, ya han alcanzado acuerdos de distribución, por lo que se unen a las ya presentes en ese mercado como Loewe, Sibila, Adolfo Domínguez, Mango o Spaguetti.

Coincide con esta exposición un seminario que se ha celebrado de moda española, al que han asistido 300 compradores japoneses y en el que tres importadores y diseñadores españoles han hablado de sus experiencias como importadores de moda española y de las perspectivas de futuro de la moda española en Japón.

El otro pilar importante del Mes de España es la Foodex, feria internacional en la que España estará presente, que se va a celebrar entre los días 10 y 13 de marzo en el recinto ferial de Makuhari, en el pabellón oficial de productos agroalimentarios más grande que hasta la fecha se ha organizado en Japón. Participan 115 empresas españolas productoras de aceite de oliva, aceitunas, cítricos, confitería, productos de *gourmet*, conservas de pescado, vegetales, conservas de fruta, queso, vino y bebidas alcohólicas, entre otros. Esto significa que el número de empresas participantes se ha triplicado con respecto a la edición de 1996. Durante la Foodex, en salones anexos, se realizarán presentaciones de vinos tintos, blancos, cavas, aceitunas de mesa y aceite de oliva, procedentes de los expositores españoles de la feria. Coincidiendo con las mismas fechas, tendrá lugar la feria Ortres, que contará también con la participación de seis empresas españolas del sector de equipamientos de hostelería.

Por último, me resta informar sobre lo que hemos dado en llamar Expoconsumo, que se va a celebrar entre los días 24 y 26 de marzo y en la que van a participar 306 empresas. Ésta es una feria sólo española, que se va a estructurar en cinco grandes áreas, cada una con una zona concreta de ubicación y con una imagen específica. La primera de las zonas es el área del hábitat, en la que se ubican 34 empresas españolas del sector del mueble, 12 del sector de la iluminación, 35 del sector textil del hogar, 28 del sector artículos de regalo y decoración y 21 del sector del azulejo y de la piedra natural. En este área del hábitat se exhibirá también el proyecto patas, que consiste en una exhibición de 20 patas diseñadas y fabricadas por creativos españoles y extranjeros de diversas disciplinas como arquitectos, diseñadores, cineastas, modistos y escultores, que muestran el potencial estético contemporáneo y el nivel de internacionalización del mueble español.

La segunda área, el área de la moda, se van a ubicar 22 empresas españolas del sector tejidos e hilados, 53 del sector del calzado, 25 del sector de la marroquinería, 19 del sector de la joyería y 11 del sector de la bisutería, así como 11 del sector de la perfumería y cosmética. Dentro de esta moda se exhibirá el proyecto maniquí, en el que se presenta a la prensa especializada y al visitante de Expoconsumo 98 la moda española actual. Este proyecto acogerá las prendas de 11 prestigiosos diseñadores españoles y de empresas del sector de la confección masculina, femenina, infantil y lencería, empresas ya instaladas en Japón, y un total de 70 maniquíes acompañados con peanas en las que reposarán complementos de moda.

La tercera área es el ocio y la cultura, en donde se ubican siete empresas españolas del sector de los artículos deportivos, ocho del sector del juguete, 14 del sector de servicios educativos y en donde se desarrollará una exposición sobre Gaudí compuesta por una selección de planos, dibujos, maquetas, fotografías y objetos procedentes de la cátedra de Gaudí, en la que se muestra la vida del autor a través de su obra.

La cuarta área es la de captación de inversiones hacia España en la Dirección General de Política Comercial e

Inversiones Exteriores, presentará a los potenciales inversores japoneses, de la mano de 15 comunidades autónomas, las ventajas de España como país para instalarse dentro de la Unión Europea. En este área se ha diseñado una zona de imagen en donde se exhibirán algunos productos fabricados en España por empresas japonesas como un Nissan Terrano, un televisor Sony y una moto Honda.

Finalmente, la quinta área es la del turismo, en la que Turespaña presentará a los turoperadores y profesionales del sector, de la mano de 15 comunidades autónomas, Iberia y Paradores, el atractivo de España como destino turístico por su rica oferta cultural, deportiva y especialmente para la práctica del golf.

Verán, señorías, que la oferta española en la Expoconsumo y en el Mes de España en Japón es amplia y ambiciosa, con la que queremos conseguir lo que les decía al principio, mostrar a España como un país moderno, mostrar a España como un país tecnológicamente desarrollado y mostrar a España como un país capaz de competir en el sector de consumo con nuestros socios y amigos, Italia y Francia, que están ocupando una parte importantísima del mercado japonés.

Aparte de estos eventos importantes que les he dicho, puedo asegurarles que no hay día, y dentro de cada día casi yo diría hora, en la cual desde el inicio de febrero hasta el final de marzo España no vaya a estar presente en los medios de comunicación japoneses y, en consecuencia, en la sociedad japonesa.

Quiero agradecer públicamente en este foro la colaboración que estamos recibiendo de las instituciones y autoridades japonesas para desarrollar este proyecto y espero que algunas de SS. SS. puedan comprobar personalmente los resultados de estas ferias y de este Mes de España en Japón.

Señor presidente, ésta es mi información y a partir de este momento estoy, como es lógico, a disposición de sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Señor secretario de Estado, muchas gracias por la multidisciplinar comparecencia. Vamos a continuar ahora con la fijación de posiciones e intervenciones de los grupos parlamentarios. Me imagino que todos los grupos presentes desearán intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA:** Apelo a la condescendencia de la Presidencia para que a los grupos parlamentarios, y en concreto al que represento, al Grupo Socialista, nos permita desarrollar nuestra intervención con la amplitud que se merece la que ha hecho el secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Sin lugar a dudas, señor Pérez Segura, pero también llamo a su moderación.

El señor **PÉREZ SEGURA:** Lo tendré en cuenta.

Si se hubiese producido un cumplimiento de las estipulaciones que en cuanto a comparecencias cuatrimestrales tiene fijadas esta Cámara, en concreto esta comisión, no tendríamos que abundar en profundidad, como nos vemos obligados a hacer, en los aspectos inherentes a la marcha de las cifras y de la actividad de la propia Secretaría de Estado. Éste es un elemento que, en principio, quiero resaltar, porque nuestro grupo, y el señor secretario de Estado lo sabe perfectamente, quiere poner el énfasis en traer a sede parlamentaria todo cuanto acontece en este sector, ya que creemos —y las cifras además lo demuestran— que es importantísimo, yo diría que determinante, para la materialización del desarrollo económico de nuestro país, y que no ha sido suficientemente evaluado tradicionalmente en esta Cámara. Sabe también el secretario de Estado que esta voluntad de incorporar a los debates todo cuanto acontece en el sector exterior no va a estar recubierta, si no se tuercen las circunstancias, de una crítica gratuita.

Algún portavoz del Partido Popular en una comparecencia de otro secretario de Estado de la que, como usted sabe, nos vimos obligados a ausentarnos, nos dijo que ello era fruto de la dificultad de mantener una actitud crítica ante los parámetros de la evolución económica, lo cual no es cierto. Nuestras aportaciones en este tipo de comparecencias no tienen que estar siempre amparadas en una crítica destructiva, porque lo que pretendemos es valorar, analizar, controlar y hacer nuestras propias aportaciones.

Hay tres aspectos que ha tratado ampliamente hoy el secretario de Estado. El primero, relacionado con nuestra solicitud de comparecencia, es el relativo a la evaluación del certamen expotecnia, en este caso en su celebración en la India en octubre del año pasado. Compartimos con el secretario de Estado los buenos augurios que en un principio se daban a esta celebración y los buenos resultados que, según nuestros contactos con los sectores y teniendo presentes las cifras y las separaciones que se han hecho, se han producido. Lo que queríamos —si no puede ser en este momento, en aplicación de las prescripciones reglamentarias, quizá se pueda hacer por escrito posteriormente— es un desglose más concreto, un detalle de cuáles son, en el tratamiento de las expotecnias, los aspectos diferenciales que quiere imprimir el Gobierno popular y, en concreto, la materialización del plan de seguimiento ulterior a la celebración de estos eventos de expotecnia.

Hemos hablado de que eran unos objetivos ya plasmados: el reforzamiento de la estructura de la administración comercial en el país respectivo, Se ha apuntado que se va en esta línea, pero no sabemos cuáles son los medios que se van a poner a disposición. También se ha hablado, y en otros foros lo hemos podido comprobar, de la priorización del tratamiento de todo lo que hace referencia a este país y al área de influencia en los planes sectoriales de promoción. Asimismo, se ha hablado de un plan de comunicación, pero nos interesa saber con mayor detalle los aspectos de este plan de seguimiento para evaluarlos, analizarlos y hacer nuestras aportaciones. Insisto en que, si no puede ser ahora, en un futuro próximo. Asimismo, nos interesaría que fuesen adaptados con datos comparativos con otras expotecnias, como las que ya acontecieron en São Paulo e incluso otras más antiguas. Por lo que sabemos, por los datos que están a nuestra disposición, el impacto de estas accio-

nes en la expotecnia celebrada en Brasil fue muy positivo. Las cifras de inversión en ese país se han multiplicado y creemos que es bueno para el conocimiento de la Cámara tener información puntual de estos aspectos. Según los datos que tengo, en 1996 la inversión española en Brasil fue de 21.800 millones y ahora aparece con una cifra notablemente superior, 194.000. Ésta es la senda que nos interesa a todos, pero necesitamos información más importante al respecto.

En cuanto al esfuerzo organizativo que tuvo el Instituto de Comercio Exterior y la Secretaría de Estado en la realización, queda ya reflejado en las propias actas del consejo del ICEX, así como la felicitación al personal que intervino. Nosotros nos queremos sumar a la evaluación positiva del esfuerzo organizativo de este Instituto, el cual, por otra parte, es necesario elogiar por otros muchos aspectos, pero en concreto por la preparación, organización y desarrollo de estos eventos de expotecnia. Necesitaríamos también tener información —aunque ya se nos han explicitado ciertos datos— sobre el grado de satisfacción del empresariado participante, sobre el volumen de negocio generado, sobre los resultados de los foros de inversiones, etcétera.

Se ha anunciado de una manera oficial, aunque ya era sabido, que la próxima expotecnia se va a celebrar en Turquía. Esta elección, sin duda, es positiva. La otra sede alternativa, por motivos obvios, se tuvo que rechazar. La crisis galopante en el sudeste asiático de ninguna manera aconsejaba realizar allí los esfuerzos necesarios de promoción de la empresa española. Turquía está inmersa en un plan de modernización importante de sus infraestructuras. Coincido con el secretario de Estado en que es una palanca de penetración en los países del Este, sobre todo en los más orientales, como ya se ha demostrado en visitas de Estado que se han realizado.

Dejando a un lado el tema de la expotecnia, puesto que se ha dado cumplida satisfacción a la pretensión de nuestra comparecencia, nos adentremos en otro certamen que le ofrece más dudas a nuestro grupo, no porque no creamos en él como fórmula. Si ustedes, señores diputados, repasan la documentación presupuestaria del año 1996, observarán que nuestro Gobierno ya apostaba por ello y la secretaría de Estado, en conjunción con los intereses de los sectores afectados, ha impulsado, a través del plan 2000, este evento. En concordancia con unas preguntas que hicimos por escrito en el mes de mayo, albergábamos algunas dudas sobre la idoneidad de cómo se está enfocando Expoconsumo —llámese Mes de España en Japón o como se le quiera llamar—, por el apoyo al sector de bienes de equipo que, como se ha demostrado, es uno de los más dinámicos en nuestra parrilla de penetración en otros mercados, porque sabemos que más del 70 por ciento de las acciones de promoción ya se hace en elementos de consumo, y veíamos peligrar el decantamiento excesivo hacia bienes de consumo en detrimento de aquello que realmente consolida mercados, que es la exportación de tecnología. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Se nos contestó que todo sería fruto de una reasignación interna de recursos y que no iría en detrimento de otras ferias, pero las cifras originales de expoconsumo a las que ahora se están materializando han ido desarrollándose de tal manera que —si mis datos no son acertados seguramente me va a contradecir el secretario de Estado— casi doblan las previsiones iniciales, como no puede ser de otra manera si se quiere tener un impacto importante.

La elección de Japón, desde el punto de vista teórico, es escrupulosa. No hay ningún problema, es un mercado importante, tiene rentas altas, tenía una potencial de crecimiento muy elevado, y nuestra posición relativa en otros países de nuestro entorno y de nuestra tipología de producción de bienes de consumo, como pueden ser Italia o Francia, da todavía una posición muy en desventaja para nuestras empresas. Las cifras que tenemos a nuestra disposición de los volúmenes de exportación de Italia en concreto —sobre todo de Italia, de Francia en menor cuantía, aunque este país también está muy por debajo de nuestras posiciones— daban como necesaria la penetración mucho más contundente en este mercado que, como se ha resaltado muy bien, es, junto con Estados Unidos y con Alemania, donde la balanza comercial está más estrepitosamente descompensada en contra nuestra.

Esta situación que desde un punto de vista aséptico hay que tener en cuenta y que supongo que en su momento se valoró, desde el punto de vista de la coyuntura económica actual hace albergar serias dudas en cuanto a su idoneidad, no en cuanto a su conveniencia porque esto se programa con mucho tiempo y no se pueden corregir estas acciones sobre la marcha. Son muchos contactos a nivel institucional y empresarial que se ponen encima de la mesa y la necesidad de reforzar las acciones de seguimiento y soporte de esa primera acción contundente se tiene que desarrollar en el tiempo. Lo importante es siempre necesario, pero en este caso tendremos que hacerlo con mayor motivo.

Esto que acabo de decir no es un invento de este portavoz o de su grupo, ni una manera de aguar el vino que tan generosamente se esparcirá esos días por Japón. No es eso sino que todos los analistas, incluso los del propio Ministerio, del Banco de España en sus boletines y la prensa dan en el mismo clavo: son sólo unos ejemplos de valoración para ver la dificultad añadida que vamos a tener como país y que va a tener usted como responsable gubernamental para consolidar estas acciones. Hace pocos días, el 1 de febrero, vimos el oscuro horizonte japonés, que la perspectiva de crecimiento para 1998 será negativa y que se va a cebar sobre todo en la capacidad de consumo de los propios japoneses. Incluso las más elevadas instituciones internacionales critican a Japón por sus fracasos en la reactivación económica, en las medidas que están tomando y que se ceban mucho en la disminución de la capacidad de consumo.

Por otra parte, instituciones tan estimadas por esta Comisión como es el Banco de España pone el énfasis en que la economía japonesa no sólo está estancada sino que la debilidad de la demanda interna es el elemento más alarmante de esta situación que impacta a Japón en relación con la crisis de todo el sureste asiático. Las cifras son muy desesperantes, la caída del producto y sobre todo de la demanda interna en términos que en 1996 estaban en el 5 por ciento y ahora, según la previsión del último trimestre, es-

tán en el menos 1,3 por ciento. Eso quiere decir, como decía antes, que todos vamos a apoyar las iniciativas. Una cosa es evidenciar los problemas y otra utilizarnos como arma arrojadiza. Tal como dice el secretario de Estado, estaremos muy gustosos, si las actividades parlamentarias nos lo permiten, estar allí presentes y animar a los empresarios que han corrido riesgo o que han apostado, aunque se a la vista de las dificultades, por este evento. Por cierto que, sin duda por la situación de la coyuntura, no son tan numerosos los empresarios como las estimaciones máximas que la Secretaría apuntaba. Se ha tenido que tocar a rebato por parte de la organización para que haya presencia. Eso no quiere decir que no sea atractivo el mercado, pero es un síntoma más de las dificultades que vamos a encontrar en este evento.

Hay algunos aspectos que quería destacar. Creemos que este efecto mancha de aceite tan dilatado en tanto tiempo va a ser de unos costos de organización y de un sacrificio de los recursos de la Secretaría muy importantes y veremos qué rendimiento va a dar. En todo caso estaremos muy al tanto, en el momento de la evaluación, para ver si realmente han estado o no bien empleados.

No puedo reprimirme de hacerle alguna crítica, aunque sea anecdótica. Yo le rogaría al secretario de Estado que se pusiera en lugar de este portavoz —cosa que en su tiempo ya hizo—, a la vista de algunos elementos anecdóticos que se producen. Imagínese por un momento que el Gobierno socialista presentara unos anfitriones en el apartado promocional y cultural tan rutilantes y tan decantados como Julio Iglesias o Sánchez Dragó, al mando del buque insignia cultural. Creo que no han estado muy acertados. Ya sé que me va a decir que Julio Iglesias es una cesión del Gobierno valenciano. Todos nos entendemos, algunos, lamentablemente —usted lo comprenderá—, tenemos determinados mítines de campaña electoral en nuestras retinas y sabemos que hay muchas maneras de vestir los favores prestados, pero esto es demasiado evidente. Dejaremos este asunto en este primer turno, a la espera de otras explicaciones, ahora o en el futuro, del secretario de Estado.

Para finalizar, porque si no mis compañeros los portavoces me van a recriminar, entraremos en otro aspecto de la intervención, que es el relativo a los datos que nos acaba de ofrecer sobre los resultados a final de año del sector exterior. Señor secretario de Estado, en primer lugar queremos felicitar al entramado empresarial español y a sus más dignos representantes, que contribuyen a incrementar el grado de apertura de nuestra economía con sus apuestas de riesgo en la exportación, que tiene como consecuencia la aportación positiva a nuestro crecimiento, incluso por encima de las previsiones, ligeramente negativas, para el ejercicio de 1997. Esto quiere decir que tenemos un sector exportador muy dinámico, que no nos resentimos del grado de apertura de nuestra economía y que las cosas se desarrollan de una manera positiva, sin duda, por el apoyo dilatado en el tiempo del Gobierno. Podemos rememorar el impacto que causaron las devaluaciones para ganar competitividad en este sector y veremos que se ha sabido aprovechar bien una posición relativa para conseguir este crecimiento que ha dado, como usted ha dicho, resultados muy importantes en la balanza de pagos en su conjunto, y muy especialmente en la balanza por cuenta corriente.

También hay, como en todos los análisis, elementos que no son tan buenos, me refiero al epígrafe de rentas. En todo caso, lo que más nos ha impactado en relación a la balanza de pagos en su conjunto es la cuenta financiera y lo que hace referencia a las inversiones en el exterior. Realmente, de la mano de grandes empresas se está dando un salto muy importante, un salto focalizado en América Latina, que, por eso mismo, puede resfriarse. Sabemos que el impacto de la crisis asiática tiene su primer escollo en América Latina y tendremos que estar atentos a su evolución.

No quisiera extenderme mucho más. La aceptación de estas cifras como positivas no merecen más comentario; en todo caso, poner énfasis en la sorpresa relativa que nos ha producido a nuestro grupo, después de unos meses de pérdida de competitividad, que al final hayamos saldado el año con un resultado positivo. Esto también es importante y demuestra cuál es nuestra capacidad de competir en los mercados internacionales, sobre todo en los que hace referencia a la Unión Europea, al ámbito de la OCDE. Un dato positivo del informe que nos acaba de dar calentito —y que ya teníamos constatado— es nuestra penetración y sobre todo la mejora de nuestra posición relativa en los mercados extracomunitarios.

Una vez hecho este análisis, tenemos una pequeña batería de cuestiones. Ya sé que me hago muy pesado, pero qué le vamos a hacer, esto es lo que hay. **(Risas.)** Quisiéramos que sobre ellas tomara nota el señor secretario de Estado a los efectos de que nos diera cumplimiento. Son fruto de esta acción de seguimiento, de análisis de los instrumentos que el Gobierno tiene para dar apoyo a esta magnífica realidad y, por tanto, son auténticos ejercicios de control sobre la acción de la Secretaría de Estado que no puedo dejar de hacer.

Tenemos constancia, por comentarios hechos en algunos sectores, de que hay algunos aspectos del entramado administrativo de la Secretaría de Estado que chirrían. Hay algunas cuestiones que nos hacen pensar que por parte del Gobierno no se está a la altura de la respuesta que precisan nuestros sectores exportadores. Sabemos, y usted más que nadie, de las dificultades de coordinación que existen en organismos tan importantes como el Instituto de Comercio Exterior. Usted sabe que a veces hay problemas de encaje, de posiciones y de perspectivas en cuanto a la aplicación de las políticas.

Necesitaríamos saber, en relación a esta rutilante nueva empresa, Expansión Exterior, fruto de la consolidación de otros mecanismos de *trading* anteriores, como son Focoex y Sirecox, cuál es su evolución; entendemos que no acaba de ser del todo positiva y queremos saber cuáles son sus resultados al final del ejercicio. También queremos saber si son ciertas algunas informaciones que han aparecido en prensa últimamente en relación a una cierta marcha atrás en el proceso de conglomerar todos los instrumentos de *trading*, con el posible e incluso probable desgaje de la empresa Sirecox como instrumento de puesta en marcha de los nuevos criterios de adjudicación de los créditos FAD que se implementaron en los presupuestos de este año. Re-

querimos esta información porque creemos que es del todo necesaria. A la vista de las cifras alcanzadas en esta anualidad, aunque sea por la vía de insuflar fondos en los organismos multilaterales —otra cosa son los retornos que podemos obtener— y no en proyectos concretos de ayuda al desarrollo, y a la vista de la evolución de las cifras de utilización de los créditos FAD, es importantísimo saber si realmente éste va a ser el elemento gestor de estas facilidades crediticias.

Necesitamos saber un par de cosas más —y con esto prometo que acabo— porque hay informaciones contradictorias. Tenemos algunas informaciones de la Unión Europea, tenemos, aunque muy breves, informaciones provenientes de nuestro Gobierno en relación a las consecuencias de la crisis asiática, sin embargo, no se ha informado suficientemente sobre las repercusiones. Sabemos que va a arañar pero no sabemos en cuánto. En todo caso, queremos saber si hay algún estudio o análisis en relación a esto.

Quiero plantearle una laguna específica que tiene nuestro grupo, como consecuencia de unos contactos con los responsables comerciales, sobre una cierta falta de interés o de motivación para incrementar los contactos comerciales con Taiwan. Estamos dejando pasar oportunidades en una isla que está preservada de la crisis regional, que está haciendo importantes operaciones de inversión en otros países de nuestro entorno, pero nosotros tenemos un cierto recelo o una actitud fría a la hora de incrementar nuestras relaciones con este país. Sería necesario establecer unos contactos bilaterales — no al máximo rango, porque entendemos cuáles son las dificultades de tipo diplomático— a nivel de secretario de Estado, para no perder posiciones.

Acabo dando las gracias al secretario de Estado por su comparecencia y deseando que venga más por aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Estoy convencido de que el señor secretario de Estado se ocupará perfectamente de que en la Expoconsumo de Japón exista vino del Priorato y vermut de Reus **(Risas.)** Es que el señor Pérez Segura es de Reus.

A continuación, por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Como algunos también llevamos sangre de Reus, apoyo la petición expresa que acaba de formular el señor presidente, en nombre de la Comisión de Economía, al secretario de Estado.

Dicho esto, quería empezar agradeciéndole al secretario de Estado la información que nos ha dado, que tiene algo de comparecencia galopante y triunfante; galopante por la velocidad con la que se han dado algunos datos y triunfante por la información de fondo que se está facilitando. Lo digo sin ironía; no todos los responsables políticos pueden comparecer en la Comisión con datos optimistas, positivos y que ponen en un papel difícil a la oposición en este caso concreto. Por tanto, es evidente que su área es uno de esos sectores que contribuye o que podría contribuir a alimentar ese lema del Gobierno del Partido Popular, que yo no voy a repetir, pero que ha sido tan difundido recientemente en distintos medios. Usted desde su área es uno de los que contribuye a que ese lema en algún caso sea verosímil, en otros muchos sería más discutible. Por tanto, en la medida en que aportamos nuestro granito de arena para que eso sea así, nos sentimos corresponsables y satisfechos de esas cifras que aportan, que son, sin duda, positivas.

En lo que se refiere estrictamente a la comparecencia, me hubiera gustado un poco más de elaboración en la exposición de esas cifras. Tómeselo simplemente como un comentario constructivo, no pretende ir más allá, pero no es lo mismo una comparecencia en la que simplemente se dan unos datos que se hubieran podido dar por escrito, que un cierto análisis, no digo un informe académico, en términos políticos de esas cifras respecto del pasado y respecto de su proyección hacia el futuro. Sin duda, tiene usted equipo suficiente —aparte de su buen juicio— que le puede facilitar ese análisis. Yo creo que eso sería importante. Me consta que nos lo ha dado por escrito, pero no se puede comparar una aportación del informe —y no es la primera vez que lo comentamos en una comparecencia— con que el propio secretario de Estado, cuando comparece, haga una glosa de lo que es la frialdad del conjunto de unos números. Yo creo que ese análisis es más propio de una comparecencia en el plano parlamentario y lo que lo distingue de un comunicado de prensa en el que pueden aparecer una serie de cifras más o menos positivas. Y en este marco es donde yo haría una pregunta que coincide en parte con algo que ha comentado el portavoz socialista, que es la dimensión o las consecuencias de la crisis asiática. Me parece que ha pasado muy por encima, mejor dicho, no ha pasado por ese tema y, sin duda, es un nubarrón en el horizonte cuyo tamaño nadie conoce en este momento, pero al cual no me cabe la más mínima duda que su departamento habrá dedicado alguna reflexión, porque, aunque según los analistas parece bastante claro que en términos cuantitativos no va a tener, en el corto y medio plazo, unas consecuencias directas en las importaciones y exportaciones españolas y, en general, en la economía española, salvo lo que nos venga por vía indirecta, pero muy concretamente en al ámbito comercial, puesto que nuestra relación comercial con los países más directamente afectados por la crisis es bastante baja en términos cuantitativos, los expertos coinciden en que podemos tener unos efectos indirectos que son difíciles de cuantificar pero que por lo menos es importante prever y tener presentes desde una responsabilidad política de análisis de futuro. Es evidente de entrada —y eso, en cierta medida, afecta a su departamento— que bajan las inversiones o por lo menos se están congelando determinadas inversiones, por ejemplo, las procedentes de Corea. Es evidente que de rebote nos puede afectar lo que les afecta a nuestros socios de la Unión Europea, que tienen quizá una vinculación más directa —o sin quizá, en algunos casos— con esos Estados muy directamente afectados por la crisis. Pero sobre todo —y eso es algo bastante obvio, y no por ello se ha dejado de subrayar por todos los analistas, que ya han empezado a detenerse sobre qué puede pasar en el futuro inmediato— es obvio que si se consigue mantener la inflación en esos países —cuestión que es una gran incógnita también—, supo-

niendo que consiguieran mantener más o menos la inflación, la devaluación que se ha dado en esos países les va a poner en una situación de competitividad respecto a la economía española que nos puede resultar gravemente perjudicial, y muy particularmente respecto de algunos productos que tienen origen en esos Estados, básicamente en bienes de consumo de precio medio-bajo. Por tanto, hay un nubarrón, insisto, que es el que arranca del efecto que tienen sobre la competitividad de esos países la depreciación de sus monedas, y me gustaría conocer qué consecuencias va a tener sobre el brillo de las cifras que hemos tenido en el año 1997. Yo querría que el secretario de Estado hiciera un cierto comentario sobre eso y sobre cómo tiene previsto afrontar este tema, estudiarlo por lo menos, vías para estudio, vías para análisis, porque lo que no se puede es vivir al día; pueden vivir al día otros, usted evidentemente sé que no lo hace, pero —quiero subrayarlo— al día no puede vivir, está bastante claro, por las responsabilidades que tiene entre manos. Sobre esa parte de su comparecencia yo no diría nada más, porque no se trata de entrar a analizar uno y otro dato.

En cuanto a la Expotecnia de Delhi, compartimos absolutamente el balance positivo que ha formulado; por otras vías de información la valoración también es positiva y, por tanto, estamos bastante convencidos de que la Expotecnia de Delhi contribuyó a cambiar una tendencia, que es lo que yo creo que debe pretender, en un primer momento, la expotecnia. Ya hemos hablado muchas veces, algunas incluso personalmente, de que las expotecnias, aunque han de tener resultados directos sobre los empresarios que asisten a las mismas y sobre el volumen de ventas o de contratos que puedan más o menos celebrar o comprometer los empresarios, tienen sobre todo un sentido macrocomercial, por distinguirlo del microcomercial, haciendo la analogía con la macroeconomía y la microeconomía. Y en términos macrocomerciales es evidente que la expotecnia sí ha introducido en todo ese mercado un cambio de imagen muy notorio respecto de las capacidades competitivas españolas, del nivel de desarrollo de la industria española, de la capacidad tecnológica, etcétera. Por tanto, nos parece que fue bastante positiva. Hay que subrayar ese plan de seguimiento que nos ha sido comentado por el secretario de Estado, para que no quede en agua de borrajas, sobre todo —y lo relaciono con lo que decía hace un momento— porque la Expotecnia de Delhi, como se encargó de hacernos ver el propio secretario de Estado en la reunión que tuvimos los diputados que pudimos estar ahí con todos los consejeros comerciales en Asia, no era sólo una expotecnia en la India, era una expotecnia en Asia. Por tanto, es evidente que los comentarios que hacía hace un minuto respecto de las consecuencias de la crisis asiática, en cierto modo, afectan también al futuro de los resultados de esa Expotecnia de Delhi, porque hay algunos países que podrían haberse visto beneficiados o que podrían haber incrementado sus relaciones comerciales, fruto de esa relación introducida por la expotecnia, que en este momento no se encuentran en su mejor situación.

Finalmente, en cuanto al Mes de España en Japón y la Expoconsumo, nos gustaría ser muy prudentes; no es una crítica, es simple prudencia. Por la situación de la crisis asiática, la crisis japonesa, que no está claro que tenga nada que ver con la crisis asiática en general, sino que probablemente es una cuestión mucho más estructural y totalmente distinta, que tiene sus propias causas, pero que es absolutamente indiscutida y unánime, muy particularmente en el ámbito del consumo. Por todo ello, es evidente que el Mes de España en Japón y la Expoconsumo son una apuesta tremendamente arriesgada, señor secretario de Estado, que no criticamos, porque gobernar es apostar, no a ciegas, pero es apostar y es decidir y, por tanto, esto no tiene ningún elemento de crítica, pero lo que sí hacemos es embargar en este momento cualquier comentario triunfalista sobre el resultado, por mínimo que sea, a la espera de ver qué es lo que puede ocurrir. El portavoz socialista ha dado algunos datos, han aparecido algunos comentarios recientemente en la prensa económica sobre en qué fase de recesión está el consumo concretamente en Japón y las dificultades —que ésas sí las conocemos todos— de acceso al mercado japonés, que no están mejorando sensiblemente, en absoluto. Por tanto, ya veremos qué pasa con la Expoconsumo, ya veremos qué resultado tiene; esperemos que tenga algún tipo de consecuencia positiva más allá del ámbito turístico, porque en cualquier caso creo que tendrá sus efectos positivos en el ámbito del turismo, pero tengo mis dudas o por lo menos mis reservas de lo que pueda significar en otro ámbito. Por eso, lo que habría que empezar a preparar desde ahora —por sus propios comentarios se ve que está preparado—, a forzar muy particularmente desde ahora, son planes de seguimiento de esa Expoconsumo, porque si no tendremos un fuego de artificio precioso, muy al gusto de los fuegos chinos, un gran brillo por un momento que puede desaparecer al día siguiente, cuando el señor secretario de Estado tome el avión de vuelta, y eso sería un derroche de dinero que no nos podemos permitir. Aunque, insisto —y querría subrayar eso para evitar malas interpretaciones—, no hay aquí un elemento de crítica al hecho de que se celebre la Expoconsumo o de que se haya hecho la apuesta por ese Mes de España en Japón; lo que hay es una constatación del riesgo que existe y, por tanto, vamos a esperar un poco a ver cómo se administra ese riesgo y qué consecuencias positivas tiene o, en el peor de los casos, de lucro cesante, simplemente, de lo que haya sido esa inversión.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ:** Quiero agradecer la presencia ante esta Comisión del señor secretario de Estado de Comercio y muchas más cosas. Mi grupo parlamentario desea verle por aquí en más ocasiones. Sobre todo, y entre otras cosas, independientemente del placer de saludarle personalmente, porque creo que en un tipo de comparecencia como ésta poco se puede profundizar en los temas en los que, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, se debería hacer.

Los dos temas que figuran en primer lugar en el orden del día, el tema de Expotecnia y el Mes de España en Ja-

pón, son de información. Me doy por informado de ellos y no voy a entrar a comentar ninguno de los dos puntos. Además, mi grupo parlamentario ha dado muestras de lo que opina sobre el tema de las expotecnias, consta en el «Diario de Sesiones» y sería redundar sobre el mismo. Los resultados de ésta y de otras expotecnias se irán viendo. Tampoco quisiera perder tiempo con el segundo punto, que es el Mes de España en Japón.

Acogiéndome al tercer punto, me va a permitir que me salga un poco del orden del día de hoy. Soy consciente de que a muchas de las cuestiones no me va a poder contestar por falta de tiempo o porque no viene preparado, pero le agradecería que lo hiciera por escrito, en el momento que considere oportuno. Creo que lo que deberíamos haber hecho en este momento es un balance sobre el cumplimiento de los objetivos de su Secretaría. En su comparecencia aquí, en septiembre de 1996, esbozó las líneas de actuación y los instrumentos para llevar a efecto estos objetivos. Considero que año y medio después es momento para conocer la situación de los proyectos de la Secretaría de Estado de Comercio.

Por lo que respecta —y me voy a referir, muy de pasada, a cada una de las direcciones generales— al comercio exterior, los resultados que hoy nos ha traído hablan por sí solos. Las exportaciones han tomado el protagonismo que todos deseábamos en lo que a su participación en la evolución favorable de la economía se refiere; las cifras que presenta hoy el secretario de Estado señalan el buen comportamiento de este sector en 1997, lo que indica que el nivel de competitividad de nuestras empresas es cada vez mayor —eso es importante—, independientemente de los factores que hayan podido influir en ese buen comportamiento de las exportaciones, como la situación económica internacional y la paridad de la peseta respecto al dólar y a la libra. No voy a entrar en detalles para analizar la evolución del sector exterior, puesto que está suficientemente explicado en los informes que nos acaba de comentar. Únicamente quisiera señalar un aspecto sobre el que quizás habría que reflexionar: la estructura de nuestro comercio exterior está demostrando una rigidez llamativa. ¿A qué me refiero? Me refiero a que en las exportaciones siguen predominando sectores fuertes como bienes de equipo, automoción y semifacturados, tanto en el peso relativo como en la tendencia de crecimiento; esto es el fuerte de nuestra exportación. Por áreas geográficas pasa lo mismo: la Unión Europea sigue siendo nuestro principal cliente, con Francia y Alemania a la cabeza. Lo mismo se puede decir de las importaciones: las materias primas y de consumo siguen siendo las más demandadas, siendo también la Unión Europea nuestro principal proveedor, con el 70 por ciento de las importaciones. En definitiva, ¿qué es lo que ocurre? Que en la evolución del comercio exterior, tanto por sectores como por áreas geográficas, existe una tendencia a seguir desarrollándose en los mismos sentidos en los que lo ha venido haciendo. Eso no quiere decir que sea malo, pero es importante que se profundice y se trabaje en la apertura de nuevos mercados y se consoliden los mercados emergentes, que ya están demostrando que tienen ciertas posibilidades. Ésa es la consecuencia de dicha reflexión; hay que seguir profundizando en la apertura de nuevos mercados y seguir consolidando los mercados en los que estamos implantándonos.

Para finalizar con este tema del sector exterior, tenía dos preguntas que hacerle. Una de ellas, la participación de las exportaciones en el año 1997 en el tanto por ciento del crecimiento del producto interior bruto, ha sido contestada ya en su intervención y creo que ha dicho que era del 0,7 por ciento. Hay que pensar que ha habido momentos —no recuerdo el año— en los que hemos llegado al 1 por ciento, por tanto, es conveniente que el sector siga evolucionando, dando esa importante aportación al crecimiento del producto interior bruto.

El otro tema sobre el que le iba a preguntar —que usted ha esbozado también, pero sobre el que me gustaría que profundizara, si no es hoy, en otro momento— es el Plan 2000 para la exportación, tanto en su nivel de ejecución como en los resultados que se han conseguido. Me gustaría conocer con más detalle cuál es el nivel de ejecución, a final del año 1997, de este Plan 2000 para la exportación y cuáles han sido los resultados que se han conseguido hasta la fecha.

Por lo que respecta a la política comercial, hay dos cuestiones que preocupan a mi grupo parlamentario. Una es la situación de las oficinas comerciales. Hasta la fecha, creemos que las oficinas comerciales no han jugado el papel importante que les corresponde en su objetivo como estructura de apoyo a las exportaciones. Sé que la Secretaría de Estado está trabajando en este aspecto, prueba de ello son las reuniones que tuvieron lugar en diciembre y a las cuales fui invitado amablemente, pero, por imposibilidad material, no pude acudir. Sé que se está trabajando en este aspecto con las oficinas comerciales y me parece que es importante. Sin embargo, creo que aún persiste un elemento fundamental que, posiblemente, haya sido el mayor freno al desarrollo de este instrumento de la Administración: la doble dependencia de las oficinas comerciales; la dependencia funcional del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, y esa dependencia jerárquica del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la persona del jefe de la misión diplomática. El mantenimiento de la doble dependencia de las oficinas comerciales no hace más que entorpecer la labor que tienen y el papel que deben jugar las oficinas comerciales en apoyo del comercio exterior y, sobre todo, de los exportadores. Esta doble dependencia no acarrea más que problemas y trabas funcionales y, al final, perjudica el funcionamiento racional de un instrumento que está destinado a aportar una ayuda necesaria e importante al exportador, a las empresas y al sector.

La segunda cuestión, que ha sido uno de los aspectos señalados por los exportadores en los contactos que hemos mantenido con ellos en diversas ocasiones, es la excesiva dependencia del positivo o negativo funcionamiento de la oficina comercial de la capacidad y del talante del jefe de la misma. Es posible que tenga que ser así por razones de estructura funcional, pero, en tal caso, es necesario un mayor esfuerzo, en primer lugar, en el nombramiento de los responsables y, en segundo lugar, un mayor control de su

trabajo y más agilidad a la hora de corregir los errores, si es que los ha habido, en el nombramiento de estos jefes comerciales.

La otra cuestión que preocupa a mi grupo parlamentario en este capítulo de política comercial es la situación transitoria —que no tenía que ser y no sé si es, pero me lo confirmará— entre la ley del FAD y la nueva ley de fomento a la exportación. Me gustaría conocer cómo está esa situación, porque el FAD ha sido siempre la herramienta fundamental, la más importante, si no la mayor, en la promoción de las exportaciones, sin embargo, dado que —como se ha puesto de manifiesto— muchos de los países que podían ser beneficiados con estos créditos han sobrepasado el producto interior bruto que permite aplicar este instrumento, ya no puede ser aplicado en multitud de países. El FAD desaparece, pero aún, que yo sepa, no se ha desarrollado la fórmula alternativa que se anuncia. O mejor dicho, ¿se está desarrollando esa fórmula alternativa —es decir, la ley de ayuda al desarrollo— a través de la ley que se está elaborando en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en la Comisión de Exteriores? ¿Qué va a pasar con esto, cómo se va a jugar a partir de ahora con el tema de la financiación que sustituye al FAD? ¿Va a estar integrada en una ley que se está elaborando en el Ministerio de Asuntos Exteriores? Me gustaría aclarar esto porque vamos a tener el mismo problema que antes he expuesto sobre la situación de las oficinas comerciales. Yo creo que éste es un problema que hay que abordar en serio porque si no se unifica la competencia en los dos ámbitos, tanto funcional como jerárquico, de estos instrumentos, al final esto puede ser un problema importante para el desarrollo del propio funcionamiento de la Secretaría de Estado y del Ministerio de Comercio.

Finalmente, dentro de este capítulo de política comercial, una referencia al tema de Focoex. En su comparecencia de septiembre de 1996 yo recogí, como expresiones suyas, que el Focoex se debe de potenciar como herramienta de promoción y fomento del comercio exterior y se dedicará a abrir nuevos mercados y a ser soporte en mercados de difícil acceso. Me gustaría saber cuál es la situación y cómo ha evolucionado esta entidad, si se ha saneado, que era una de las previsiones que estaba en aquel momento encima de la mesa, y si es así ¿cuáles son los proyectos que se han puesto en marcha?

Por lo que respecta al comercio interior, únicamente me interesa conocer dos cuestiones: la labor que ha desarrollado el Observatorio de Distribución, el plan de actuación para 1998 de este observatorio, y la situación del desarrollo de la Ley de Comercio.

En cuanto a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, hay dos cuestiones que quisiera conocer. Me gustaría que me completara la situación de la normativa que debe desarrollar las conclusiones de las jornadas que se celebraron en su día sobre la problemática de las pequeñas y medianas empresas y las conclusiones, asimismo, de la Comisión interministerial para las pequeñas y medianas empresas. La parte fiscal está clara, se va a desarrollar en una ley que estará en el Parlamento dentro de poco, la ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pero sí me gustaría conocer cuál es el plan de actuación que tiene previsto el Ministerio en cuanto a trasladar a la normativa correspondiente todas las conclusiones que se elaboraron y se sacaron en aquellas jornadas celebradas en su día sobre la problemática de las pequeñas y medianas empresas. También me gustaría conocer la labor realizada en 1997 y los objetivos para 1998 del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa.

De la Dirección General de Turismo voy a resaltar sólo un aspecto que es casi anecdótico y que quiero recordar porque se planteó en su comparecencia ante esta comisión en septiembre de 1996. Definitivamente, de quién depende: ¿de la Comisión de Industria o de la Comisión de Comercio? Sigue estando adscrita al Ministerio de Industria, pero cuando en su comparecencia de septiembre de 1996 usted preguntó al señor presidente de la comisión si debía de informar a esta Comisión sobre el turismo, se le contestó —palabras textuales—: Sí. Y se añadió con precisión: «A partir de esta tarde (10 de septiembre de 1997) será competencia de esta Comisión». Lo que quisiera, un año y medio después, es saber si efectivamente es así o no, porque lo que sí he observado es que en lo referente al turismo sigue compareciendo usted en la comisión de Industria. Por tanto, explíqueme, señor presidente, por qué dijo que a partir de esa tarde, 10 de septiembre de 1996, iba a ser competencia de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zabalía, debo responderle necesariamente. La razón es muy simple. Esa tarde, en el Pleno de la Cámara, se debatía una modificación del Reglamento, a cuyo efecto se creaba una nueva Comisión; erróneamente creí, porque estábamos todos convencidos, que se iba a hacer una reestructuración de las competencias de las comisiones adecuada a la estructura de los diferentes departamentos, pero no fue así, aunque nosotros creíamos que sí se haría porque parece lo lógico que las competencias de las comisiones sean adecuadas a dicha estructura departamental. Desgraciadamente, no fue así. Sin embargo, estoy en avanzadas conversaciones con mi colega y vecino de escaño, señor Homs, presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, a los efectos de que, por parte de la Cámara, se proceda a la modificación reglamentaria oportuna, de forma y manera que pasen a la Comisión de Economía, comercio y Hacienda las competencias de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. Esperemos que estas conversaciones pronto fructifiquen, no de manera positiva sino de la manera más conforme al adecuado desenvolvimiento de los trabajos de la Cámara.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ:** Gracias, señor presidente. Se lo recordaré dentro de un año y medio.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Zabalía.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail, que además me parece que va a ser muy breve. ¿No? **(Risas.)**

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Intentaré ser breve, señor presidente, en esta intervención multidisciplinar, como la ha definido el señor Martínez Sanjuán, pero comprenderán que hay muchas cosas de las que hablar. Me extenderé un poquito más en lo que es el comercio exterior y en los otros dos temas trataré de ser lo más breve posible.

En primer lugar, quería agradecerle, señor secretario de Estado, su comparecencia, sus explicaciones y el esfuerzo que ha hecho en traernos no sólo los datos del segundo cuatrimestre sino todos los datos calentitos como los ha definido el señor Pérez Segura, de todo el año 1997.

Comenzando por el comercio exterior, he tenido la preocupación de repasar en el «Diario de Sesiones» comparecencias similares a ésta del año 1995 y he podido comprobar que, fundamentalmente, eran cuatro los problemas que inquietaban y que paso a resumir. Primero, no se tenía control sobre la inflación; segundo, seguíamos teniendo crecimientos de precios industriales superiores a los que se registraban en los países de nuestros socios comunitarios; tercero, no se conseguía invertir la relación de crecimiento entre exportaciones e importaciones; y cuarto, claros síntomas de atonía en el consumo privado hacían fácilmente deducible que en el momento en que el consumo consiguiese despegar las importaciones tomarían una nueva aceleración y el crecimiento de las importaciones estaría por encima de las exportaciones. Éstos eran, señorías, en 1995, los problemas que amenazaban la futura evolución del déficit comercial.

Les voy a proponer un ejercicio intelectualmente nada complicado, un simple y breve ejercicio comparativo, que me servirá de introducción a otras consideraciones generales y muy breves, señor Fernández Norniella, No se preocupe. Quería plantear una pregunta. ¿Estamos hoy mejor, peor o igual que en 1995? Comencemos por la inflación. Como saben muy bien SS. SS., la inflación se ha situado en niveles históricamente bajos, al igual que los tipos de interés. Gracias a las medidas tomadas por el Gobierno, la inflación ya no es un problema. En ese campo se transmite certeza y confianza en el horizonte. Hoy, señorías, el horizonte es predecible y los mercados perciben que hay un control eficaz de la inflación. Pero es que además estamos en una situación desconocida, señorías, gastamos menos que ingresamos. Por tanto, estamos en condiciones de afirmar que la buena evolución de la inflación, los tipos de interés y el déficit público son un factor decisivo a la hora de explicar nuestra posición cada vez más competitiva en los mercados internacionales.

En lo que se refiere al segundo punto —es decir, al crecimiento de los precios de las exportaciones—, hay que decir que fue muy inferior al de las importaciones, que alcanzaron un 4,5 por ciento. Sin embargo, nosotros mantuvimos un crecimiento muy moderado, que por término medio en el conjunto del año fue del 2,7 por ciento.

En lo relativo al tercer problema imposibilidad de invertir la relación de crecimiento entre exportaciones e importaciones—, los últimos datos que ha traído el Señor Fernández Norniella dicen que el crecimiento nominal ha sido de un 18,1 por ciento para las exportaciones y de un 16,4 para las importaciones. Pues bien, hoy podemos decir que, eliminando del crecimiento nominal la parte correspondiente a los precios, las exportaciones aumentaron un 15 por ciento en términos reales durante el conjunto de 1997, resultado que el secretario de Estado ha calificado de brillante y desde luego no seré yo el que quite una sola letra de esta calificación. La diferencia de más de tres puntos a favor de las exportaciones, en las tasas de crecimiento real, asegura una aportación positiva de las operaciones de bienes con el exterior al crecimiento del producto interior bruto en 1997.

Como última reflexión sobre el punto número 4, he de señalar que cuando todo hacía presagiar al comienzo de la fase expansiva del consumo que supondría un empeoramiento de nuestro saldo comercial, hemos visto cómo se ha prolongado al curva de crecimiento de las exportaciones durante más tiempo del previsto en un principio, lo cual ha revertido en la mejor de la balanza.

La estimación en los presupuestos para 1997 de la contribución del saldo neto exterior al crecimiento del PIB era de menos 0,3 por ciento puntos y, una vez finalizado el año, según los datos que ha traído del señor Norniella, la aportación de la demanda externa al crecimiento se sitúa en torno a 0,6 puntos porcentuales. Los factores que hay que destacar a la hora de valorar esta mejor situación son la estabilidad cambiaria frente a los países europeos, la apreciación del dólar, la incorporación a nuestros productos de una mayor calidad, diseño, tecnología —es decir, la exportación de productos con mayor valor añadido—, el aumento del número de empresas exportadoras, el aumento de la demanda externa y los nuevos instrumentos de apoyo a la exportación. El apoyo a las empresas supone un factor fundamental y, consciente de ello, el Gobierno aumentó la dotación del Icex en 3.000 millones para poder llevar a cabo su Plan 2000 de exportación, que el secretario de Estado ha explicado con claridad y sobre el que no voy a insistir. Producto de ello y de un conjunto de factores y medidas, se ha producido un espectacular aumento de la inversión de nuestras empresas en el exterior en casi un 60 por ciento, llegando prácticamente a los dos billones de pesetas, lo cual es síntoma de fortaleza y de mejora de las exportaciones presentes y futuras. En cuanto a las importaciones, la mejora de la demanda interna ha elevado sus tasas de crecimiento, proceso que se ha ido intensificando conforme transcurría el año y que es previsible que continúe a lo largo de 1998.

La evolución del comercio exterior por sectores refleja en las exportaciones una notable mejora de los bienes de equipo, que suponen la cuarta parte del total del aumento. También suben considerablemente las manufacturas de consumo, alimentos y semimanufacturas, mientras que el sector automovilístico sube menos de la media, aunque prácticamente está rozando el 9 por ciento. En las importaciones, los bienes de equipo son el principal sector de importación, siguiéndole las semimanufacturas y las manufacturas de consumo.

Por áreas geográficas, aumentan las exportaciones en los países no comunitarios frente a los países miembros de la Unión Europea, lo cual incrementa el peso relativo de las exportaciones a las áreas extracomunitarias hasta si-

tuarse en casi el 30 por ciento, frente al 28,6 por ciento del año 1996. De estas áreas destacan las exportaciones a los países del Este, que crecen un 44 por ciento, a Oriente Medio, a América Latina y a Estados Unidos, todas ellas con tasas por encima del 25 por ciento. Las importaciones que más han aumentado son las de Oriente Medio, nuevos países industrializados y América Latina, todas con tasas superiores al 20 por ciento, mientras que las importaciones comunitarias son las que más han contribuido al crecimiento de las importaciones totales, aunque hayan crecido menos que el resto.

Todos estos datos son el reflejo de un buen año, mejorado relativamente, si cabe, por el hecho de encontrarnos en una fase expansiva del consumo y de la demanda interna en general. España está abriéndose cada vez más fronteras en el mundo y nuestras empresas están encontrando nuevos mercados. El apoyo del Gobierno con los nuevos instrumentos a la exportación, la estabilidad económica, la apreciación del dólar, la mayor competitividad de nuestros productos y el aumento de las inversiones exteriores son los factores que más han influido en los buenos datos de nuestro comercio exterior.

Sobre el tema del Mes de España en Japón —me hubiera gustado alargarme un poco más, siendo una comparecencia que ha solicitado el Grupo Popular, pero voy a ser casi telegráfico—, la comparecencia trataba de informar sobre los objetivos y los resultados que se esperan obtener. Mi grupo está de acuerdo con usted en cuanto a los objetivos, señor Fernández Norniella, y no podía ser de otra manera, no porque seamos el grupo que sostiene al Gobierno, sino porque nos parece absolutamente razonable pretender mejorar la imagen de España como país productor y ayudar a la implantación de nuestros productos y marcas en nuevos mercados. Sé que no es fácil evaluar anticipadamente los resultados de una acción de promoción, pero hemos tomado buena nota de algunos datos interesantes y deseamos que se cumplan las expectativas. Usted ha ampliado la comparecencia —yo se lo agradezco— refiriéndose no sólo a los objetivos y a los resultados, sino también a las razones por las que se marcan estos objetivos y el motivo de la elección de Japón. Haré unas brevísimas consideraciones al respecto.

Al parecer, según estudios que existen, el producto español tiene una imagen nula, insuficiente e incluso distorsionada en algunos países. Por otra parte, un estudio sobre consumidores europeos, tras probar el producto español, muestra que un 91 por ciento está satisfecho o muy satisfecho con el producto. Es decir, una cifra espectacular. Pues bien, si la calidad imaginada siempre es inferior a la real, todos los esfuerzos que hagamos para que nos conozcan mejor serán positivos para nuestras industrias, para nuestros productos y, como es natural, para el conjunto de la economía nacional.

Hemos tomado buena nota, señor secretario de Estado, de que países de nuestro entorno geográfico y de similares características en cuanto a creatividad, imaginación, etcétera, como son Italia y Francia, están presentes de una forma mucho más importante que nosotros. Según mis datos, creo que exportan cinco veces más que nosotros a Japón. En cuanto al motivo de la elección de Japón, sería suficiente con referirnos al tamaño del mercado japonés, segundo mercado del mundo y entre los primeros países del mundo por renta per cápita, sería suficiente también el desconocimiento que los japoneses tienen de nuestra oferta exportable, pero, sin duda, es el insuficiente nivel de nuestras exportaciones a Japón lo que ha contribuido de forma importante a inclinar la balanza en la elección de este país, aunque los últimos datos que ha dado el señor Fernández Norniella son que se han triplicado las exportaciones entre 1992 y 1997. En todo caso, la balanza comercial comparativa entre España y Japón presenta siempre un saldo negativo, pero, al ser un país con un gran potencial de crecimiento para nuestras exportaciones, merece toda nuestra atención. Por eso, a nadie le extrañará que se desplacen más de 500 empresas a Japón para participar en las tres grandes exposiciones dirigidas a la distribución; a nadie le extrañará que, para ayudar al éxito del Mes de España en Japón, se cohesionen todas las actividades a través de una campaña de comunicación global y sectorial de creación de imagen y de captación de visitantes para las exposiciones, con especial énfasis en la Expoconsumo; a nadie le extrañará tampoco que diversas instituciones, como, por ejemplo, Turespaña o las comunidades autónomas coordinadas por el Icex, estén presentes en las distintas manifestaciones previstas.

Para terminar, he de decir que el calendario es muy completo, ciertamente impresionante; el secretario de Estado ha enumerado las principales actividades, son casi cien acciones dirigidas a tres frentes, la distribución, el consumidor y los medios de comunicación. Con este calendario y con estas acciones espero y deseo, señor Fernández Norniella, que seamos capaces de mostrar en Japón el genio y la capacidad de nuestro país en el campo empresarial, pero también en el cultural y en el artístico.

Termino con la Expotecnia de Delhi. Con casi 6.000 visitantes diarios, se ha convertido en la segunda exposición más visitada y ha movilizado no sólo a empresarios de todos los Estados indios, sino a delegaciones de los países vecinos, incluida China. Se ha conseguido reforzar la idea de España como país industrializado, las perspectivas empresariales son buenas —lo han reconocido todos los portavoces— y además lo demuestran las encuestas, de las que el secretario de Estado ha dado una breve pincelada. Tanto Expotecnia-97 como el foro de cooperación económica y empresarial han constituido para nuestras empresas la plataforma ideal de promoción de la inversión y, por supuesto, una oportunidad inmejorable con la que explorar posibles acuerdos de transferencia de tecnología, alianzas comerciales, estratégicas, etcétera.

El foro de inversiones y cooperación empresarial cumple los objetivos marcados por el Icex de internacionalización de la actividad económica española. Este foro ha brindado la oportunidad de explorar nuevas fórmulas de cooperación empresarial entre los países arropados por el marco de la expotecnia utilizando como herramienta una cuidada selección de entrevistas. En total, se programaron 464 entrevistas entre las 219 empresas indias confirmadas y las 52 empresas españolas que participaron en el foro.

Las empresas españolas consultadas, una vez finalizado el foro, tendían a mostrarse satisfechas por la calidad de las entrevistas concertadas y la seriedad e interés general del empresario indio por hacer negocios con España. En los casos consultados, el número de entrevistas fructíferas, dentro del total, se situaba en torno al 60/70 por ciento, lo que no está nada mal, pues daba una media de 6 entrevistas interesantes por cada empresa española.

Terminaré diciendo que el plan de seguimiento de Expotecnia-97, con un horizonte de cuatro años, es un instrumento eficaz que permitirá asegurar la continuidad de la presencia industrial española y potenciará los objetivos iniciales tanto en términos de imagen-país como en la continuación de contactos empresariales.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez Darmendrail, por su intervención y por la información que nos ha facilitado. No sé si el señor secretario de Estado de Comercio quiere responder o remitirse al «Boletín de Información Comercial Española» para contestar a los señores portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, sin perjuicio de lo cual, si lo tiene a bien, puede realizar algún tipo de aclaración o facilitarles posteriormente información por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norniella): Siguiendo sus instrucciones, voy a ser brevísimo, casi telegráficamente, con el compromiso de remitir a los señores portavoces la información que han solicitado, si bien voy a referirme a algunas cuestiones que creo que por su trascendencia debo aclarar aquí.

Al señor Pérez Segura, respecto a sus dudas con relación a la Expoconsumo en Japón, efectivamente es un reto, una apuesta; cualquier promoción en el exterior es una apuesta. Cuando se planteó y se planificó la Expoconsumo, la situación económica del sureste asiático no era la que es hoy día, pero quiero decirle que aun hoy, con esta situación, yo estoy convencido —y mis colaboradores también— de que el reto de Japón hay que asumirlo y que las acciones que estamos emprendiendo en Japón, que van a incidir en casi todo el sureste asiático, no son acciones de las cuales vayamos a recibir los resultados al día siguiente, sino que estamos haciendo una promoción para el futuro.

Respecto a la anécdota casi sin importancia de los portavoces, quiero decirle que Julio Iglesias, querámoslo o no, participe en lo que participe, es un hombre que promociona España en todos los países en el exterior. Esta Secretaría de Estado no tiene nada que decir respecto a las aficiones del pueblo japonés. Y Sánchez Dragó es un literato español que precisamente ha intervenido en este tema porque pasa seis meses al año en Japón, es lector en la Universidad de Osaka, tiene una gran relación con las autoridades japonesas y fue alguna institución japonesa la que propuso que fuese él el que participase en estas relaciones culturales. Tampoco tengo nada que decir, puesto que respeto, como es lógico, los planteamiento de las autoridades japonesas que están trabajando con nosotros y de las comunidades españolas, que están haciendo un gran esfuerzo en la promoción en Japón.

Respecto a la coordinación del Icex, señor Pérez Segura, creo que hemos avanzado seriamente en la organización y coordinación del Icex con la Secretaría de Estado. El Icex participa en la dirección de la Secretaría de Estado permanentemente, las instrucciones de la Secretaría de Estado son asumidas por el Icex y los planteamientos del Icex con asumidos por la Secretaría de Estado. Repito, creo que estamos avanzando seriamente en que el Icex sea un instrumento vital para la promoción de nuestros intereses en el exterior.

No se ha dicho en ningún sitio que Sirecox vaya a revivir. Sí se ha dicho que en algunos países, por problemas del FAD, que usted concoce tan bien como yo, es necesario que busquemos un instrumento para que los protocolos financieros que firmamos se puedan llevar a efecto, y algunos de estos países se niegan en este momento a ponerlos en marcha salvo que garanticemos un sistema de contratación que les evite estos problemas. En ese proceso estamos, pero no se ha tomado ninguna decisión definitiva.

La crisis asiática —y contesto también al portavoz de CiU— es un tema que nos preocupa, que analizamos casi a diario con los jefes de las oficinas comerciales de todos estos países. Quiero aclarale que, con relación a la posición de la Secretaría de Estado, como pretendemos que sea pública en lo que se pueda, ya el BICE de hace tres semanas publicó un artículo respecto al tema que se titulaba «Los efectos de la crisis asiática sobre la economía española», en el cual se concluía que iban a ser efectos secundarios y menores a los de otros países europeos, por lo que usted mismo ha aclarado, ya que nuestra cuota de mercado allí es menor y nuestra exportación a estos países, desgraciadamente o afortunadamente, también es mejor. El BICE lo reciben todos los parlamentarios de esta Comisión, me consta, y, si no, volveremos a tomar nota de remitirlo o de entregarlo en mano, porque, como consecuencia de un diálogo semejante de hace seis meses o un año, ya tomamos nota. Parece que el señor Guardans lo recibe. En algún sitio se queda, señor Pérez Segura, porque nosotros lo remitimos a todos los portavoces.

Respecto al tema del desinterés por Taipei, no coincido con su planteamiento, no hemos cambiado la actuación respecto a la isla. Ha habido visitas oficiales a los niveles pertinentes, ha estado el vicepresidente del Icex, y damos la importancia que tiene para las relaciones comerciales internacionales españolas, si bien, como usted también ha dicho, tiene algunas particularidades que hay que tener en cuenta.

Yo siento decir que España va por el buen camino, y lo decía anteayer el responsable económico de la Comunidad Económica Europea. Es así, no podemos negarlo, y yo creo que todos estamos contentos de que sea el mensaje que estamos recibiendo de los responsables económicos de todos los países y de las instituciones financieras internacionales. Yo sé que el portavoz socialista, como yo, se alegra de que el mensaje sea éste y no el contrario.

Respecto a las dudas del portavoz de CiU en cuanto a Japón, son dudas razonables que nosotros mismos también tenemos y que asumimos, pero repito que los temas de promoción son apuestas de futuro, y no creo que el próximo año, ni en los dos próximos años, ni incluso de los tres próximos años, podamos evaluar la realidad que va a suponer en la sociedad japonesa el impacto de la Expo de 1998. Estoy seguro —y por eso lo hemos hecho— de que el impacto va a ser positivo, pero además, cuando les he dicho al principio por qué se había elegido Japón, aparte de por haber sido elegido por los sectores y por su capacidad de mercado, es porque había un plan Japón ya en marcha que de alguna manera nos garantiza la consolidación y el seguimiento de todos los esfuerzos que podamos hacer en la Expo de Tokio del próximo mes de marzo.

Señor Zabalía, en cuanto al Plan 2000, usted habrá recibido —si no, se lo mando— el seguimiento de todas las medidas. Yo podría ponerme a leerlo, pero creo que sería innecesario. Le voy a mandar el grado de ejecución al 29 de enero, fecha en la cual, como decía en mi intervención, el 85 por ciento de las medidas estaban puestas en marcha, y hoy ya puedo anunciar que quizá sea el 90, porque algunas medidas tenían necesidad de un decreto comunicado que ya está oficialmente firmado y, en consecuencia, ya están realizadas.

Respecto a las oficinas comerciales, señor Zabalía, permítame que no coincida con usted. Creo que las oficinas comerciales deben tener una doble dependencia, la dependencia jerárquica y la dependencia funcional. El embajador de España tiene que ser quien coordine todos los instrumentos en un país concreto, pero la dependencia funcional tiene que ser la que garantice que cada oficina o cada instrumento en el exterior lleve a cabo una misión concreta y específica. En ese sentido, la ley del servicio exterior, que se ha negociado y que se ha presentado a la Comisión de Subsecretarios de la pasada semana, garantiza precisamente esa doble dependencia, garantiza que las oficinas comerciales sigan cumpliendo cada vez más el objetivo para el que están creadas. Todos los instrumentos, todos los organismos, dependen, señor Zabalía, del jefe que está al frente. Quiero decir que efectivamente hay oficinas que funcionan muy bien y hay oficinas que funcionan menos bien, pero en cualquier caso siempre van a estar condicionadas por la persona que tienen al frente. Lo que sí está tratando de garantizar la Secretaría de Estado es que la decisión del nombramiento sea lo más profesional posible y montar un sistema de seguimiento como cualquier institución privada tiene respecto a sus organismos en el exterior, es decir, que haya una serie de parámetros que puedan ser valorados y que puedan determinar la promoción futura de estas personas. Le anuncio que hay un real decreto en marcha sobre oficinas comerciales, en el cual vamos a dejar sentadas todas estas formas de control, y no sólo eso, sino también las formas de valoración del propio personal de las oficinas comerciales.

Respecto al tema de Expansión Exterior, era un reto, sigue siéndolo y hemos avanzado mucho. Focoex, como usted sabe, ha dejado de existir y está en marcha Expansión Exterior, que tiene como objetivo el que usted ha señalado, servir de locomotora y de promoción para la pequeña y mediana empresa en el exterior, y yo creo que en un plazo breve va a cumplir ese objetivo. No le oculto el lastre enorme que Focoex tenía respecto al tema de la gestión de los créditos FAD, que está condicionando todavía la marcha de Expansión, pero creo que la motivación y el interés del personal de la propia Expansión va a hacer superar esta situación y la va a transformar en breve plazo en un instrumento indispensable de la promoción exterior española.

Respecto a los otros temas del observatorio y de la pyme, me va a permitir que le conteste por escrito, porque creo que hay mucho que decir.

El FAD va a seguir siendo un instrumento importante. Lo que ocurre es que cada vez, como usted bien decía, los países destinatarios del FAD van siendo menos y, en consecuencia, se tiene que suplir con otros elementos de promoción y de desarrollo de las exportaciones. En ese sentido usted sabe que en la ley de acompañamiento de estos presupuestos se aprobaron tres fondos de inversión en el exterior que están en proceso de puesta en marcha. Esperamos que antes de finales del primer semestre podamos tener los reglamentos concluidos para que empiecen a funcionar antes de finales de año, los cuales en el futuro sustituirán en gran medida a los FAD. En cualquier caso, en la ley de acompañamiento se tomaron medidas muy importantes, como el seguimiento de los proyectos por medios de firmas especializadas consultoras que va a asegurar que los fondos públicos que se empleen en el FAD tengan no sólo un inicio correcto, sino también una conclusión correcta que nos saque de los enormes problemas que hemos tenido en el pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Norniella, muchas gracias, no sin antes recomendarle, en aras también de la propia cortesía parlamentaria, en relación a los diputados presentes en la sala que se acuerde, respecto a la Expoconsumo en Japón, del magnífico txakolin del País Vasco. Tenemos, además, un peso importantísimo, acrecentado recientemente por la incorporación del vino de La Rioja, que, por cierto, entiendo que es el mejor de España. Hemos de recomendar también necesariamente los caldos de Málaga. En Alicante no hay vino, pero hay unas magníficas uvas de Novelda. Y esperemos que con cava del Penedés podamos brindar en Japón por la pronta creación, aunque sea informal, de una oficina comercial en Taiwan.

Se suspende la sesión. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE MEDIDAS CONTRA LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA MUTUA PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL QUE HA DADO LUGAR A LA INTERVENCIÓN DE LA MISMA (Número de expediente 181/000811).

— DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN ACORDADA EN RELACIÓN CON LA MUTUA PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL (Número de expediente 181/000812).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas, con la presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, don Fernando Díez Moreno, formuladas por los señores diputados.

Dicho lo cual, y tras darle la bienvenida, pasamos a la primera de las preguntas, formulada por don Ricardo Peralta Ortega, sobre medidas contra los responsables de la mutua Previsión Sanitaria Nacional que ha dado lugar a la intervención de la misma.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Antes de entrar en más discusiones, como cuestión de orden planteo que se acumulen las dos preguntas sobre el mismo tema. Si estamos de acuerdo, paso a formalizar la intervención inicial en estas dos preguntas.

Señor subsecretario, gracias en primer lugar por su comparecencia. En el año 1997, en concreto en el mes de mayo, diversos medios de comunicación (tengo aquí reseñas de los mismos, tanto de información general como de información específica de carácter económico y, por supuesto, también especializadas en el ámbito sanitario) recogen actuaciones llevadas a cabo por parte de la Dirección General de Seguros en relación con la Mutua Previsión Sanitaria Nacional. Se hace referencia detallada al contenido de un acta levantada por inspectores de la Dirección General de Seguros, se recogen las conclusiones de ese acta y seguidamente se publica la noticia de que la Dirección General de Seguros acuerda la intervención de esta mutualidad. A través de una resolución, que así lo decide, se nombran dos administradores que se hacen cargo de la gestión de la mutualidad, sustituyendo al anterior equipo directivo, y los mismos llevan a cabo manifestaciones públicas en relación con su voluntad de modificar algunas de las actuaciones llevadas a cabo por los anteriores gestores. Insisto, todo esto son reiteradas notas de prensa que aparecen en los medios de comunicación, fundamentalmente en los meses de mayo y junio de 1997.

Habida cuenta que la antigua mutualidad Previsión Sanitaria Nacional afecta a 118.000 mutualistas, que era su censo a 31 de diciembre de 1995, teniendo en cuenta, por otra parte, la relevancia en distintos ámbitos de la vida sanitaria que tenían algunos de los gestores de esta antigua mutualidad por su participación destacada en hechos, como, por ejemplo, la huelga de médicos, que se ha producido en años inmediatamente anteriores, su conexión con lo que era la organización médica colegial y con determinadas entidades —sindicato médico, etcétera—, desearíamos saber por parte de la Administración, y con la objetividad que ha de adornar sus actuaciones, cuáles son las causas exactas y ciertas que motivaron la intervención por parte de la Dirección General de Seguros y cuáles son las medidas que se adoptaron en relación con los anteriores gestores.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Gracias, señor presidente, por su bienvenida; gracias, señor Peralta, por sus palabras también de acogida.

Responder a las preguntas formuladas por S. S. me plantea un problema de carácter legal en cuanto al ámbito y alcance de lo que puede ser mi contestación. Por supuesto, yo no puedo hacerme responsable del contenido de las informaciones de prensa ni es posible tampoco, como es sabido de todos, controlar filtraciones ni en la Administración pública ni en otros ámbitos. Por tanto, para responder a su pregunta me tengo que acoger estrictamente a los términos de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, donde se establece un específico deber de secreto —me permito leérselo para ser más preciso— en cuanto a los datos, documentos e informaciones que obren en poder del Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de cuantas funciones le encomiende la presente ley. Siendo así que la Dirección General de Seguros depende del Ministerio de Economía y Hacienda, en cuyo departamento ocupa, como S. S. sabe, el puesto de subsecretario, entiendo que me afecta en cuanto a Ministerio. Pero además se habla en este mismo artículo 75 de la Ley de Ordenación del Seguro Privado de las personas que ejerzan actividad de ordenación y supervisión. Entiendo que la tarea que lleva a cabo la Dirección General de Seguros en esta materia de su pregunta es de supervisión.

La ley impone la obligación de guardar secreto profesional respecto de las informaciones que se reciban en el ejercicio de esta función de supervisión y, además, añade que el incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades penales y las demás previstas en las leyes. Por tanto, me enfrento a un dilema, y es si cumplir los deberes de informar al Parlamento y asumir el riesgo de que pueda incurrir en una responsabilidad penal. Por tanto, y con toda la cortesía parlamentaria de que sea capaz, me permito a informar a S. S. de lo siguiente, porque entiendo que éste es el límite de ese riesgo que puedo asumir.

Es cierto que en el mes de abril la Dirección General de Seguros levantó un acta de inspección a Previsión Sanitaria Nacional. Es cierto que, como consecuencia de este acto, en una resolución de mayo se tomaron dos tipos de medidas: unas medidas llamadas de control especial que están previstas en el artículo 39, apartado 5, letra c) de la ley contra los administradores y unas medidas de incoación de expediente sancionador de la entidad. Este expediente sancionador, formulado el pliego de cargos, está en este momento en la fase procedimental de alegaciones y prueba por parte de los destinatarios y afectados por el mismo.

Informarle de las causas que han originado este expediente sería entrar precisamente en lo que entendemos que por el momento es información confidencial, y hasta ese

extremo no querría llegar. Por tanto, señoría, espero que comprenda esta situación y que la información que le doy entiendo que es la máxima a la que puedo llegar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor subsecretario, por sus afirmaciones.

Si realmente hubiera un problema del tipo que usted me cuenta, estoy convencido que desde que recibieron ustedes la notificación hasta el día de hoy podían haber hecho algún tipo de actuación distinta a la de llegar aquí hace cinco minutos y prácticamente no decir nada; estoy convencido de que se hubiera podido resolver este tema. Ese dictamen de la Cámara, al que ha hecho referencia en una conversación particular previa, se podía haber solicitado y aclarado el tema. No pretender dar una información aquí y ahora es plantearnos una situación de hechos consumados.

Le he dicho hace cinco minutos, y se lo digo públicamente ahora, que ese criterio que usted manifiesta con mucha más razón se podría aplicar a las entidades de crédito, no ya a las aseguradoras que se basan, por supuesto, en una cierta confianza. En este Congreso hemos podido oír repetidas veces al gobernador del Banco de España explicarnos las causas de la intervención de Banesto, y no ha pasado nada. En estos momentos no hay ninguna actuación penal ni de ningún tipo contra el señor Rojo. Usted podría haber informado simplemente de lo que ha aparecido en la prensa, no sobre este tema. Porque en la prensa ha aparecido de todo en relación con Previsión Sanitaria Nacional.

No sé cómo ha llegado a la prensa ese tipo de filtraciones que me dice usted. No sé si los antiguos gestores de Previsión Sanitaria Nacional tenían interés en filtrarlo a los medios de comunicación y que aparecieran publicadas las cosas que teóricamente habían hecho mal, con su foto y demás, o ha sido a través del Ministerio. Me da exactamente igual una cosa que otra, pero en los medios de comunicación han aparecido reiteradas informaciones acerca del contenido del acta levantada por la inspección, que, por cierto, yo tengo en mis manos y desde luego no me la ha proporcionado el Ministerio.

En relación con esas informaciones, usted podía haber dicho cuáles entiende que se corresponden con la realidad y cuáles no se corresponden con la realidad, con independencia de lo que diga el acta de inspección. En estos momentos comprenderá que la actuación que usted pretende, si se lleva a cabo con un mínimo de objetividad, implica que hay 118.000 mutualistas que no saben exactamente nada, a los que les llegan informaciones de prensa sobre las que no hay nadie que pueda decir en qué medida se ajustan o no se ajustan a la realidad. Sinceramente, ésta es una actuación disparatada, no entiendo absolutamente ninguna coherencia desde el punto de vista democrático y funcional.

Le he dicho anteriormente —y le vuelvo a insistir— que ese tipo de secreto profesional que vincula a muchos funcionarios del Estado, de las fuerzas de orden público, de la inspección de Hacienda, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la administración sanitaria, etcétera, es perfectamente compatible con que los responsables políticos comparezcan ante esta Cámara y nos informen de los datos que se producen en relación con determinados tipos de actuaciones de las fuerzas de orden público, en relación con los tipos de actuaciones sanitarias y, por supuesto, en relación con actuaciones tales como las del famoso tema de los expedientes de los 200.000 millones de pesetas, si quiere usted recordarlo, etcétera. Todo esto se ha hecho en esta Cámara y no ha habido especialmente ningún tipo de problema.

Para su conocimiento, quiero recordarle que en la pasada legislatura, con el anterior Gobierno, yo tuve ocasión de preguntar por las causas de intervención en relación con otra mutualidad y se me dio información detallada sobre este tema. En este sentido, apelo a los archivos de la Comisión y a su letrado, que podrá encontrar la comparecencia de su predecesor —no sé exactamente quién era—, el cual nos dio información detallada sobre la intervención que se había llevado a cabo por la Dirección General de Seguros en relación con otra mutualidad.

Dicho esto, señor subsecretario, tengo que manifestarle que en la medida en que se mantenga usted en esta situación, apelando a todo ese tipo de razones, y en concreto a ese precedente vigente ya en la Ley de Ordenación del Seguro, en que se produjo una comparecencia en esta Cámara y se nos dio información sobre estos temas, utilizaré la vía del Reglamento del Congreso, porque, desde luego, esta Comisión es testigo frecuente de las quejas de los grupos de la oposición, mientras que por parte del ministro de Economía y Hacienda, que no aparece por aquí, por parte de los subsecretarios y de todo el mundo parece que el tema de economía se ventila fuera de esta Cámara, ante los medios de comunicación, que, cumpliendo su papel, se limitan a transcribir fielmente lo que ustedes dicen, pero sin que la oposición tengamos la menor capacidad de dar nuestra opinión en relación con esos hechos, y eso es un grave quebranto de las reglas y de las prácticas democráticas.

Señor subsecretario, le agradecería que, en los términos que son práctica parlamentaria corriente en esta Cámara, conteste a esas preguntas. En el caso de que se mantenga en la posición que ha dicho anteriormente, le anuncio que utilizaremos las vías del Reglamento, sin perjuicio de manifestar mi opinión sobre el interés que puede tener usted en relación con que este tipo de asuntos se mueva en los medios de comunicación y no tengamos ningún conocimiento real los representantes de los ciudadanos acerca de este tipo de actuaciones que, por otra parte, vuelvo a insistir, afectan a más de 100.000 mutualistas, con todas las repercusiones que eso pueda tener.

El señor **PRESIDENTE:** Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Señoría, lamento que sienta frustrado su legítimo deseo de información, pero, en primer lugar, quisiera decirle que me mantengo en los términos de mi intervención anterior y, en segundo lugar, que no entiendo que las filtraciones provengan del Ministerio ni

de la Dirección General de Seguros, precisamente porque el deber que se impone a los funcionarios que tramitan este tipo de expedientes está muy claramente determinado en la Ley del Seguro Privado. Aun cuando cualquiera puede correr el riesgo de la correspondiente investigación paralela.

Es cierto que hay muchas personas afectadas, pero cuando se impone en una ley un deber de reserva, de secreto, también se hace garantía de las cosas, esto es, no se hace arbitrariamente el establecer el secreto de los datos que se conocen en estas materias. Piense en la hipótesis, por ejemplo, de que este expediente, terminase en sobreseimiento, que es posible en cualquier expediente de investigación. Si yo comentase en este momento el contenido del acta tal como aparece en la prensa, estaría dando oficialidad a unos datos, a unas imputaciones o a unas acusaciones de las que no tengo por qué hacerme eco con carácter oficial. La prensa es un medio independiente y usted sabe perfectamente que yo no tengo por qué divulgar su control y sus fuentes de información. En ningún caso puedo dar una opinión, porque ya sería una confirmación, una desautorización o una negativa de algo que aparece en la prensa, como aparecen tantas cosas que después no son confirmadas. Desde luego, el Ministerio no tiene ningún interés directo en no tener informada ni a la opinión ni a los afectados, pero está claro que si una ley establece en los términos tan rígidos y tan claros el deber de secreto, arrostrando incluso, como dije antes, la posibilidad de responsabilidades penales, yo no puedo ignorar este precepto legal.

Como usted ha recordado, y hemos hablado antes, si los servicios competentes de esta Cámara entienden, interpretando este precepto, que la obligación que me afecta como responsable político del departamento no llega al extremo que yo interpreto, no tengo inconveniente, en volver a esta Comisión sobre la base de ese informe y, por tanto, dar la explicación que corresponda en los términos y límites que me puedan fijar esos servicios de la Cámara. Así pues, no quiero ni tengo ningún interés en ocultar nada.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

Señor Peralta.

El señor **PERALTA:** Señor presidente, le pediría que entienda que las preguntas no han sido contestadas. Creo que eso es bastante evidente, en la medida en que el señor subsecretario se ha limitado a decirme que de acuerdo con determinados preceptos legales no me informa. Por tanto, señor presidente, le pido que no entienda que estas preguntas han sido contestadas y que han desaparecido del listado.

Sin perjuicio de que por mi parte presente un escrito formalizando las razones por las que entiendo que el señor subsecretario no ha cumplido con sus obligaciones legales al contestar a las preguntas que se le han formulado, quiero recordar, y creo que sería oportuno, que por parte del letrado de la Comisión se repasen los antecedentes de la anterior legislatura, donde se trataron preguntas similares y causas de intervención en relación con mutualidades que fueron contestadas.

A resultas de la reconsideración que se lleve a cabo por la Mesa de la Comisión, a la que me voy a dirigir por escrito, y en la medida en que por parte del letrado se presente un informe sobre este tema, debe considerarse que estas preguntas quedan pendientes de respuesta o que, en su caso, no puedan ser tramitadas, pero que de ninguna manera se entienda que han quedado contestadas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta, a los efectos de entender contestadas las preguntas, evidentemente es usted quien debe decidirlo. A efectos puramente reglamentarios y procedimentales, las preguntas se entienden contestadas, en la medida en que se les ha dado una respuesta, siendo otra cosa que la respuesta le satisfaga o no, sin perjuicio de lo cual, y si lo tiene usted a bien, reproduzca dichas preguntas, lo cual puede hacer incluso en este acto. Por supuesto, se recabará de los servicios de la Cámara que elabore un informe acerca de los antecedentes obrantes al respecto.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Señor presidente, no es un problema de interpretación personal mía, sino de que la Presidencia vele por que dicha Comisión cumpla su papel. Esta Comisión tiene como finalidad que se presenten unas preguntas y se contesten. El señor subsecretario ha dicho que no podía contestar a estas preguntas y ha hecho una determinada argumentación. Por lo tanto, no es un problema de impresión subjetiva mía, sino que unas preguntas presentadas y tramitadas han quedado sin respuesta. Por supuesto, yo puedo volver a presentarlas. Pero quiero recordarles que estas preguntas se presentaron el 28 de mayo de 1997 y nada me hace pensar que presentándolas el 28 de febrero de 1998 se vayan a ver antes del año 1999, porque no sé si para entonces el señor subsecretario seguirá en ese puesto o no.

Creo, señor presidente, que la petición que he formulado es una petición que responde simplemente a lo que se ha desarrollado aquí, una comparecencia de una persona, de un alto cargo del Ministerio, que nos ha dicho de entrada que no podía contestar. Lo ha dicho antes de su intervención formal y en su intervención formal lo ha reiterado.

Por tanto, desearía, señor presidente, que se atendiera esta petición, que no se entiendan contestas las preguntas y que, a resultas de ese informe que solicite, se entienda que, o bien que no pueden tramitarse las preguntas y por tanto hay impedimento legal, o bien que el señor subsecretario tiene que venir a comparecer y contestar, y, en su momento, discutiremos si la contestación es buena o no. Pero es que hoy lo que nos ha dicho es que no puede contestar. Eso ha sido lo que nos ha dicho hoy el señor subsecretario.

Yo, en función de eso, lo critico, porque si lo que me hubiera dicho el señor subsecretario era que la contestación que me daba era del tenor de la que me ha dado, por supuesto hubiera hecho otra valoración distinta. Pero he entendido que de buena fe me daba una determinada argumentación que le impedía contestarme y, en términos de buena fe, he intentado convencerle inútilmente.

Que quede claro, lo entenderá perfectamente, señor presidente, que si la contestación que me diera el señor

subsecretario fuera del tipo de la que me ha dado, la valoración hubiera sido muy distinta, quizá porque no hubiera presumido la buena fe.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta, se lo puede decir más alto pero más claro no.

Entiendo que las preguntas han sido contestadas por cuanto que a usted puede que no le gusta cómo se responda a su pregunta, porque la pregunta se puede responder en el sentido de que no se puede contestar. Pero evidentemente, es una apreciación. Le vuelvo a decir, y esto es algo objetivo, que una persona formula un interrogante a la persona que le ha de responder y esta persona responde como tiene a bien responderle, y usted, a su vez, puede replicarle como tenga a bien replicarle, como así ha hecho efectivamente, y, posteriormente, volverá a replicarle de esta manera el interviniente.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Señor presidente, en nombre del Grupo Popular, y por cuanto en la anterior intervención del señor Peralta se han hecho algunas consideraciones de carácter y sobre todo de orden, me gustaría dejar sentadas dos cuestiones que creo que en esta Comisión no pueden tener discusión.

El señor subsecretario ha asistido a esta Comisión tantas y todas las veces que ha sido reclamado y que ha sido solicitado reglamentariamente y por la mayoría de la Mesa en el orden del día; por lo tanto, no se le puede imputar al señor subsecretario que haya hecho caso omiso a esos llamamientos de la Cámara. Precisamente, creo que en el caso del señor subsecretario estamos ante un ejemplo de comportamiento absolutamente ajustado a reglamento con el Parlamento nacional.

Segunda cuestión: si repasamos la intervención del señor Peralta, y está ahí el «Diario de Sesiones», ha dicho que el señor subsecretario ha cometido una ilegalidad. Yo creo que por la libertad que tiene el señor subsecretario precisamente para no incurrir en una ilegalidad ha sido por lo que ha esgrimido la contestación en los términos que la ha formulado, y no me cabe la menor duda de que el señor Peralta se haya podido sentir insatisfecho y él tiene los mecanismos reglamentarios para buscar la mayor satisfacción en estas preguntas. Pero, insisto y subrayo, el señor subsecretario cumple y ha cumplido escrupulosamente con los llamamientos y citaciones de esta Comisión en un respeto exquisito al Parlamento, y desde luego considero que no se puede subrayar haber incurrido en ninguna ilegalidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aguirre, la próxima vez realmente voy a tener que ser mucho más servero con SS. SS., porque en el trámite de preguntas exclusivamente intervienen el preguntante, que formula la pregunta, y el que tenga que responderla, y, a efectos de otros intervinientes, solamente pueden intervenir, según el Reglamento, artículos 71 y 72, para replicar, en el supuesto de que hubieran sido aludidos, o para formular una cuestión de orden, que no ha sido su caso.

De todas maneras, le ruego que en un futuro tengan cuidado en sus intervenciones, señor Aguirre, de forma que sean las relativas al Reglamento, y aplicar el Reglamento le corresponde a la Presidencia.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Señor presidente, las preguntas se responden, y si la respuesta no se ajusta a las previsiones reglamentarias, no a la satisfacción o insatisfacción de la parte, se puede pedir amparo a la Mesa del Congreso o a la Mesa de la Comisión. Usted, señor presidente, seguro que ha pedido en alguna ocasión amparo, seguro, en su labor de oposición, desde luego su grupo montones de veces. Señor presidente, ésa es la práctica reglamentaria; no son problemas de satisfacción del diputado; es un problema de que la Administración cumpla con el papel que tiene de responder a una pregunta. Hoy aquí el compareciente ha dicho que no contestaba, porque entendía que tenía una obligación legal que le impedía contestar. Créame, señor presidente, que sacar de ahí la conclusión de que ha sido respondida la pregunta es una interpretación que, estoy convencido, el propio compareciente no compartiría.

Por tanto, señor presidente, planteado así el tema, a la vista de que, según manifiesta el compareciente, hay una discrepancia jurídica entre el criterio que ha sostenido la Mesa de la Comisión, que ha tramitado con normalidad, considerando que no alteraba ningún precepto jurídico esta pregunta, y el criterio del compareciente, que así lo entiende, deberá resolverse. Una vez que se resuelva, las preguntas o no se tramitan o se contestan. Pero es que hoy no se puede entender, señor presidente, que han sido contestadas. Ése es el objetivo del recurso de amparo que he anunciado y que me he permitido aquí brevemente intentar explicar. Soy consciente de que hoy no se va a resolver, no está constituida formalmente la Mesa, pero sí desearía, señor presidente, que quedara claro que estas preguntas no han sido contestadas. Creo que eso es lo que ha dicho el compareciente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por su argumento, que lo ha repetido cuatro o cinco veces, y lo hemos entendido perfectamente. Pero le vuelvo a responder lo mismo: las preguntas se responden como considera oportuno el interpelado para responderlas, sin perjuicio de lo cual, si usted lo considera oportuno, presente los recursos y los escritos que tenga a bien formular.

— DEL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL PARQUE MÓVIL DE MINISTERIOS (Número de expediente 181/001294).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a modificaciones introducidas por el Minis-

terio de Economía y Hacienda en los sistemas de control del Parque Móvil de Ministerios, de la cual es autor el señor Iglesias, que tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS GARCÍA:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia del subsecretario, una vez más, en esta Comisión de Economía y Hacienda del Congreso para responder a las preguntas de los señores diputados.

Señor presidente, las actuaciones llevadas a cabo por ex altos cargos del Parque Móvil Ministerial, han sido motivo de preocupación y cierta alarma en la sociedad española como consecuencia de los resultados del informe de fiscalización llevado a cabo por el Tribunal de Cuentas, órgano fiscalizador del Estado, de las cuentas del año 1994 y que se ha extendido en algunas ocasiones a años posteriores y anteriores.

Estas actuaciones irregulares, que en algunos casos son presuntamente delictivas, tenían como denominador común la inobservancia de la norma y de la ley establecida. Hoy mismo aparece en un diario nacional una noticia referente a otra irregularidad, otra debilidad del sistema organizativo del Parque Móvil Ministerial que se produjo hace algunos años.

A mi juicio, existen dos pilares básicos en los que se podrían argumentar esas actuaciones irregulares de los años anteriores: en primer lugar, podría citarse la falta de voluntad, en algunos casos política, de antiguos responsables del Parque Móvil Ministerial para que se hicieran las cosas con arreglo a la norma. En segundo lugar, a la falta casi absoluta de sistemas de control interno que indujeran a los actuantes a que sus actuaciones fueran de acuerdo a la norma.

En todo caso, a mi juicio, no corresponde al Gobierno hacer enjuiciamientos ni valoraciones de lo sucedido, al menos en puridad, sino dar una respuesta adecuada ante situaciones de esta naturaleza.

No tengo la menor duda en cuanto a la voluntad del Gobierno de acabar con situaciones perniciosas y dañinas para nuestro sistema público, como se ha puesto de manifiesto en numerosas actuaciones de este Gobierno, pero el Grupo Popular, recogiendo el sentir de la sociedad española, sí que desea saber si ha habido modificaciones en los sistemas de control del Parque Móvil Ministerial, si se van a producir, cuáles son esas modificaciones, amén de otras iniciativas del Gobierno, de los responsables actuales del Parque Móvil Ministerial encaminadas a que no se repitan las actuaciones que ha conocido este organismo en años pasados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Como S. S. ha expuesto, no corresponde al Gobierno valorar lo que otros órganos, como el Tribunal de Cuentas, estén realizando, dado que de los dictámenes o informes del Tribunal de Cuentas, así como de la actuación de la Comisión Mixta del propio Parlamento, pueden sacarse las consecuencias de todo tipo que de esos informes resulten. Por tanto, deseo contestar a la pregunta formulada por S. S. en los términos estrictos en que me la formula, y dar cuenta brevemente a la Comisión de aquellas medidas que en estos momentos estamos adoptando, o que han sido ya adoptadas, para corregir los graves defectos en el funcionamiento del organismo detectados por el Tribunal de Cuentas en su dictamen, aunque ya habían sido detectados cuando nos hicimos cargo del Gobierno en mayo de 1996.

Sería una obviedad decir que el organismo del Parque Móvil Ministerial es muy complejo, complejidad que abarca a todos sus aspectos, tanto organizativos como funcionales. No se olvide que el Parque Móvil da servicio a todos los órganos constitucionales, a los diversos niveles de la Administración del Estado, a la Administración de justicia, a las comunidades autónomas y a la Administración periférica del Estado. Y si sólo fuese ésta su actividad normal, la complejidad no sería distinta a otras complejidades organizativas; pero, con periodicidad no prevista, el Parque Móvil debe atender acontecimientos tan singulares como es la celebración de un Consejo Europeo en España, que exige la presencia de jefes de Estado y de Gobierno en un número extraordinario o, por ejemplo, la cumbre de la OTAN, que exigió la presencia de 34 jefes de Estado a los que, además de la seguridad correspondiente, había que dotar, tanto a ellos como a sus séquitos, de los elementos e instrumentos de movilización.

La complejidad también se refiere a su personal. El Parque Móvil tiene en este momento 2.280 funcionarios o laborales, de los cuales prácticamente la totalidad son conductores. Es, por tanto, un personal muy delimitado en su actividad, muy politizado en el buen sentido del término, por cuanto que en el Parque Móvil están representados más de cinco sindicatos, lo que obliga a una cadena de reivindicaciones, a superar la cresta de la ola de la reivindicación más agresiva.

El instrumento que utiliza fundamentalmente el Parque Móvil, como su nombre indica, son los vehículos. En este momento existen, aproximadamente, 2.800 vehículos, que hay que renovar cada seis años, con el correspondiente plan de renovación y periodificación. Todo ello genera un organismo difícil de regular y de controlar, pero no por ello se debe ser menos exigente, habida cuenta del importante grado de imagen pública que en este momento representa este organismo en la opinión, sin perjuicio de que últimamente esta imagen pública se vea deteriorada como consecuencia del conocimiento del contenido del informe del Tribunal de Cuentas.

¿Qué se ha realizado y qué estamos realizando en este momento? Me permito numerarle las siguientes medidas. Desde abril del año pasado está aprobada una resolución por la que se establece el procedimiento de tramitación de los expedientes de contratación del organismo, cosa que hasta el momento paradójicamente no existía. En esta resolución se establecen los órganos responsables de la contratación, el procedimiento que debe seguir cualquier contratación de adquisición y los modelos normalizados para llevar a cabo estos procedimientos, que son muy numero-

sos. Como complemento de ésta, otra resolución de noviembre del año pasado crea una comisión técnica de obras y suministros menores. Habida cuenta de que los suministros en grado muy importante son menores a dos millones de pesetas, se quiere prestar especial atención a estas adquisiciones, regulando la composición y las funciones de esta comisión técnica de obras y suministros. Además, con fecha 22 de abril de 1997, se ha creado una comisión permanente para la depuración y mantenimiento del inventario de los vehículos. Asimismo, una resolución de mayo del año pasado constituye otra comisión, para la depuración y mantenimiento del inventario de bienes muebles distintos de los vehículos. Estoy en condiciones de asegurar a S. S. que ahora no será posible que se produzca ese número que la prensa ha reiterado sobre vehículos desaparecidos, desaparición que me permito decirle que ha sido ocasionada por un contraste discutible entre lo que es el inventario físico de los vehículos y el inventario contable. En ese momento conocemos exactamente y desde hace cincuenta años —porque precisamente esta comisión permanente desde su constitución ha realizado esa tarea— dónde están todos y cada uno de los vehículos que constituyen el actual Parque o que lo han constituido desde esa fecha.

Existe, además, un Real Decreto, aprobado el 1 de agosto de 1997, que modifica otro anterior de 1988 en relación con las enajenaciones de material del Parque Móvil. Con esta modificación lo que se ha pretendido, sin merma alguna de las garantías que debe prestar cualquier adquiriente a las subastas de material, ha sido la agilización de este tipo de contratación, que es numerosa y frecuente.

Asimismo, desde septiembre de 1997 estamos incorpodados al proyecto Red, de la Seguridad Social, lo que permite una instantántea transmisión electrónica de cotizaciones sociales y de todo lo que son los trámites relacionados con la Seguridad Social. Se ha incrementado, por tanto, de manera significativa la eficacia de la gestión. También se ha aprobado una circular, el 30 de junio del año pasado, sobre repostado de combustible, otra de las cuestiones que el Tribunal de Cuentas detectó como irregulares, de manera que a través de un sistema de tarjetas, bien sea por vehículos, en caso de que tenga conductores fijos, o en caso de vehículos para servicios eventuales, adjudicado al coche, se pueda controlar informáticamente toda la repostación que se hace en los vehículos, habiéndose adjudicado un contrato, como S. S. conoce sin duda, en términos económicos muy favorables, a la empresa Cepsa para el suministro de combustible a los vehículos de Parque Móvil.

Parque Móvil es un organismo que responde a las necesidades de otra época. Sin duda alguna no responde a las exigencias de la Administración actual, especialmente de la Administración territorial. De ahí que hayamos iniciado un proceso en doble vía. Por una parte, transferir las funciones, conductores y vehículos, a las comunidades autónomas cuando son utilizados por dichas comunidades y, por otra parte, descentralizar en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno las dotaciones que utiliza la propia delegación o subdelegación del Gobierno, de manera que el Parque se adapte a la estructura y organización territorial del Estado.

Está aprobado ya un Real Decreto, el 31 de enero de 1998, por el que se transfieren las funciones de la Administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cuando hablo de funciones me refiero, como es lógico, a consignaciones presupuestarias, conductores y vehículos, y está en trámite avanzado de elaboración la transferencia de las funciones y servicios que se prestan a las consejerías de la Junta de Andalucía.

El 13 de febrero de 1998 se ha aprobado también un Real Decreto de traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia, transfiriendo los servicios, los funcionarios, las dotaciones presupuestarias y los vehículos. Estamos estudiando este mismo real decreto en relación con Cataluña, Canarias, el País Valenciano y el País Vasco. Por tanto, estamos en una fase —que esperamos acabar en 1998— en que las comunidades asuman las competencias que en su territorio correspondían al Parque Móvil. Una vez acabado este proceso, llegará el momento de consumar el que se realiza respecto a la descentralización en favor de las delegaciones del Gobierno y subdelegaciones.

Es propósito del Ministerio que la actuación llevada a cabo hasta el momento tenga su consagración normativa en un proyecto de real decreto organizativo que es exigido por aplicación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Lofage. La Lofage obliga a que los organismos autónomos se califiquen como tales o entes públicos empresariales. Tenemos en avanzado estado de elaboración un proyecto de real decreto, que se está tramitando en el seno del Ministerio de Economía, pero que en las próximas semanas pienso remitir a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, donde se aproveche la oportunidad para fijar no solamente la calificación organizativa, la calificación como organismo del Parque Móvil, sino también para que las medidas adoptadas en este momento y con el rango de resolución del propio organismo o de circular del organismo tengan su consagración en un real decreto y, por tanto, al elevar el rango de la norma, la exigencia sea aún mayor que la que actualmente tienen.

Se ha elaborado un inventario de vehículos, dado que en este momento hay atención especial a esta materia; se trabaja en una mesa tripartita con el Ministerio de Administraciones Públicas y con la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Economía para la normalización de las relaciones sociolaborales y se trabaja en la acomodación y actualización de la relación de puestos de trabajo.

Asimismo, un proyecto de real decreto pretende que el Parque Móvil tenga su propia oficina técnica de vehículos y, por tanto, de control de los vehículos con más de cinco años de antigüedad y que no se tenga que acudir a prestación de servicios fuera de la propia Administración.

Finalmente —esto es de carácter personal, pero tiene importancia—, tengo que decir que el equipo que dirige el Parque Móvil, tanto a nivel de director general como de subdirectores, es totalmente nuevo. Tres subdirectores más el secretario general, con rango de subdirector general, han sido sustituidos y, en este momento, el nuevo equipo del Parque Móvil afronta su tarea con un ánimo digno de en-

comio, consciente de los problemas que ha heredado y que tiene que enfrentar.

Éstas son las principales actuaciones que se han llevado a cabo. Insisto en que el real decreto de organización del Ministerio nos servirá como una especie de texto refundido en sentido impropio, donde se contengan las medidas de control. Así, estas medidas tendrán el rango de dicha norma y no sólo serán normas internas del propio organismo.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS GARCÍA:** Simplemente quiero agradecer esa exhaustiva respuesta, en la que se ha podido comprobar que se han atendido puntualmente todas y cada una de las debilidades apreciadas en el informe del Tribunal de Cuentas.

También quiero decir que me consta que el actual equipo del Parque Móvil está haciendo un especial esfuerzo para llevar a cabo las medidas que se han tomado por el Ministerio. Deseo —aunque no sé si es éste el lugar adecuado— que por los órganos adecuados se tome buena cuenta de las responsabilidades que se deriven de anteriores actuaciones y que se diriman.

Sin más, reitero las gracias al señor subsecretario por la respuesta y las actuaciones que se están llevando a cabo.

El señor **PRESIDENTE:** Imagino que el señor subsecretario lo único que puede hacer es dar las gracias a las que le ha dado el señor Iglesias y, por consiguiente, entiendo que no va a hacer uso de la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Muchas gracias, señor Iglesias. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Siendo así, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.